ACTA EXTRAORDINARIA № 33 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MIERCOLES 21 DE ABRIL DEL 2021

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE L

EXTRAORDINARIA No. 33

Acta de la Sesión Extraordinaria treinta y tres celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el miércoles veintiuno de abril del dos mil veintiuno a las dieciséis horas con veinte minutos, con la siguiente asistencia:.

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS........PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ
SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTES

JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO FERNANDO BLAKE HEDGES

REGIDORES AUSENTES

ANNER GARCÍA OBREGÓN JOSÉ GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ YORLENY MENA MONTERO SEDIEL MORALES RUIZ ELADIO ARCE COTO

SÍNDICOS PROPIETARIOS

CARLOS SMITH ALTERNO CINDY KRISTEL MENA VARGAS LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

SÍNDICOS SUPLENTES

JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SINDICOS AUSENTES

LAURA MORA KNIGHT RICARDO VALLE MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

CAROL HERNANDEZ VENEGAS

ACTA TRANSCRITA POR: DERIAN GUTIERREZ MEDRANO

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I.-QUORUM COMPROBACIÓN

DE

ARTÍCULO II.- ORACIÓN Y PRELUDIO

ARTÍCULO III.- DICTAMENES DE COMISIÓN

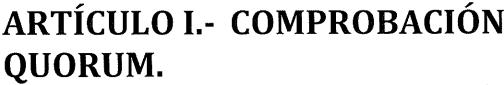
ARTÍCULO IV.- ATENCION JUNTA ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS

ARTÍCULO V.- CENTRO PARA MIGRANTES COMUNAL

ARTÍCULO VI.- ATENCIÓN REPRESENTANTE DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

ARTÍCULO VII.- CORRESPONDENCIA

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LA





PRESIDENTA MUNICIPAL: Se verifica que hay el suficiente quorum para sesionar, presentes 4 de las 7 que tienen el puesto de propietarios, de los suplentes nos acompañan los Regidores Blake Hedges, María Estela Obando Avendaño, la señora Yorleny Mena Montero por razones laborales se encuentra ausente. De los Síndicos se encuentran la señora Cindy Kristal Mena Vargas, Luis Armando Davis Wright, Georgina Madrigal Castillo y la señora Jettyffer Shoree Milliner, la señora Alcaldesa en Ejercicio envía justificación la señora secretaria procede a hacer lectura.

SECRETARIA MUNICIPAL:



MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON

Despacho Alcalde Municipal Tel. 2758-0172 Fax. 2798-27-27 E-mail. olcoloio@municlimon.go.cr

Limbry 21 de Abril dat 2023

349

AML-0862-2021

Señares Hanarobin Conteja Municipal Municipalidad Contón Central Limón Proteiras

Estimados señares

Reciban un cordio) saludo de la Alcaldia Municipal.

A través de la presente de permito justificar mi cusencia a la Septión Extraordinario del dia de hey, lo cinterior per examo me enquentro en el distrito de Guépiles- Cantén Potoci propiamente en el Escolio Municipal Stati Rodriguet Aguillar, en el odo pora la firma del Canvenia del Estadio Juan Cohén de Limão en el partido Soprisso- Unán, así selicitado por los Directivos del Esquipo Limán futagol Quel.

Sin más se despide de ustadas con respeto.

Aremamenia,

ANY, JANNIE PERMETANE MATABRITA MC BEAR CALLA (FEMA) IND STREET PROSECTION

Bach, Ana Malarrita McCalla Alcaldeya En Ejeracio Musicipalidasi del Carson Central de limás.

≧ Armisos

GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE MAGEN DEL COMO NOS VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ARTÍCULO II.- ORACIÓN PRELUDIO.



Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTÍCULO III.- DICTAMENES DE COMISION

 a) Se conoce informe CO-03-C-2021 de la Comisión de Obras Públicas, suscrito por la Regidora Lissa Freckleton Owens y avalado por el Regidor Larry Wein Calvin; que dice:

> INFORME DE MINORIA CO-03-C-2021 Reunión Virtual Comisión de Obras

Fecha de Reunión: martes 06 de abril del 2021

Hora de Inicio: 5: 30 pm

Hora Finalización: 6:30 pm

- Lissa Freckleton Owens
- Yeneris Castillo G.
- Sec. Comisiones

AGENDA DEL DIA

1) Atención acuerdos

Punto # 1.

Atención de Acuerdos

Inciso C) SM-834-2021 v SM-638-2020

1. <u>SM-638-2021 v SM-834-2021</u>

Se conocen acuerdos SM-638-2020, sobre nota suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams-Alcalde Municipal, donde brinda atención al SM-0589-2021 en referencia a la solicitud de apertura de la calle pública realizada por el señor Luis Guillermo Cartín Herrera- Presidente de ACRE de Heredia S.A y el SM-834-2021, sobre oficio AML-0688-2021 suscrito por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa en Ejercicio donde adjunta oficios UTGVM-125-2021, G-0488-2021 y ACRE-PRES-154-2021

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Vista y analizada la información del expediente al cual hace referencia a los dos acuerdos a la cual hace referencia ambos acuerdos, señala al Honorable Concejo Municipal, que de acuerdos de concejo Municipal, que de acuerdo de concejo d artículo 4 inciso 4) del Reglamento de Recibimiento y Declaratoria de Calles Públicas del Cantón Central de Limón hacen falta los dictámenes del Departamento de Desarrollo, el dictamen del Departamento de Ingeniería, Dictamen del Departamento de Asesoría Legal, por lo tanto, la suscrita recomienda al Honorable Concejo Municipal que se proceda a realizar la gira de campo correspondiente a lo indicado en el artículo inciso 4) del presente reglamento mencionado, de la misma forma bajo el principio de imperiosa colaboración interadministrativa este concejo exhorta a la alcaldía municipal para generar de una manera expedita los criterios legales y técnicos que deben acompañar la declaratoria de calle pública, dicha solicitud se hace con base en la urgente necesidad de empleo en el cantón de Limón y la gran oportunidad que representa para los munícipes de Limón el inicio de las obras constructivas y el impacto en empleo que esto supone.

PRESIDENTA MUNICIPAL: El reglamento de las Comisiones en el artículo 19, señala que el caso que no existiere acuerdo unánime lo pueden presentar por separado, este es un dictamen que la suscrita presenta donde recomienda solicitar a la Administración los criterios que no están incorporados dentro del expediente esto con el fin de que se pueda dar un trámite rápido por la urgencia de empleo que se tiene en nuestro cantón.

REGIDORA WING CHING: Mi duda era que quien está presentando el dictamen de minoría.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Mi persona, en este caso los compañeros de la Comisión no han presentado sus dictámenes firmados, por lo tanto, el señor Larry Wein y mi persona hicimos dictámenes por separado, van en la misma línea, el contenido es el mismo, pero al final lo hicimos por separado, entonces podemos proceder a hacer lectura del dictamen del compañero, también lo preparo y por respeto ese es el procedimiento que le vamos a dar.

b) Se conoce informe CO-03-B-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que dice:

INFORME DE MINORIA CO-03-B-2021 Reunión Virtual Comisión de Obras

Fecha de Reunión: martes 06 de abril del 2021

Hora de Inicio: 5: 30 pm

Hora Finalización: 6:30 pm

- Larry Wein Calvin
- Yeneris Castillo G.

- Sec. Comisiones

AGENDA DEL DIA

2) Atención acuerdos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Punto # 1.

Atención de Acuerdos

Inciso C) SM-834-2021 y SM-638-2020 2. SM-638-2021 y SM-834-2021

Se conocen acuerdos SM-638-2020, sobre nota suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams-Alcalde Municipal, donde brinda atención al SM-0589-2021 en referencia a la solicitud de apertura de la calle pública realizada por el señor Luis Guillermo Cartín Herrera- Presidente de ACRE de Heredia S.A y el SM-834-2021, sobre oficio AML-0688-2021 suscrito por la Bachiller Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa en Ejercicio donde adjunta oficios UTGVM-125-2021, G-0488-2021 y ACRE-PRES-154-2021

Vista y analizada la información del expediente al cual hace referencia a los dos acuerdos, esta Comisión, recomienda al Honorable Concejo Municipal, que de acuerdo artículo 4 inciso 4) del Reglamento de Recibimiento y Declaratoria de Calles Públicas del Cantón Central de Limón hacen falta los dictámenes del Departamento de Desarrollo, el dictamen del Departamento de Ingeniería, Dictamen del Departamento de Asesoría Legal, por lo tanto, el suscrito recomienda al Honorable Concejo Municipal que se proceda a realizar la gira de campo correspondiente a lo indicado en el en el artículo inciso 4) del presente reglamento mencionada

PRESIDENTA MUNICIPAL: Son iguales al final, el contenido de los 2 dictámenes de Comisión, es la misma resolución solo que el compañero ya había preparado su dictamen de Comisión y lo había firmado al igual que mi persona. Disculpe señor Regidor Poveda Chinchilla, como ya transcurrieron los 15 minutos quedan ausentes el señor Anner García Obregón que presento su justificación por motivos laborales, y la señora Regidora Suplente Yorleny Mena Montero por razones laborales, al no presentarse el señor Regidor Jose Hidalgo González queda como ausente por lo que se le solicita a la señora Yahuzu Acuña Martínez para que suba al curul para fungir como Regidora Propietaria. En a acuerdo con el compañero Regidor Wein Calvin realizamos únicamente un dictamen, para que el órgano decisor de conformidad a lo que recomienda el señor Larry Wein y mi persona.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: ¿En esa reunión cuantos estuvieron presentes?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Jose Hidalgo, García Obregón, Larry Wein y mi persona, 4 personas estuvimos presentes.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: No hay otro informe respecto al tema de parte de otros compañeros,

PRESIDENTA MUNICIPAL: No está firmado y lo que habíamos acordado es de no hacer lectura de los dictámenes que no están firmados por los miembros.

REGIDORA WING CHING: Me gustaría que se emplaza, es decir emplazar a los 2, o sea, que hay que agregar el plazo que se les da a la administración, de acuerdo a la ley de administración pública, por favor hay que agregarlo de manera que nosotros velemos porque se cumpla.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÁN

REGIDOR BLAKE EDGES: Me extraña mucho porque después van a hablar en la recipie de este Concejo Municipal, recuerde que eso tiene más de tres años y falta el informe, porque estoy escuchando del informe de Jurídicos, y del departamento de ingeniería y eso en van a la radio y que este Concejo Municipal no quiere aprobar las calles, para que ustedes vean que el asunto que conste en actas, que hacen falta ciertos informes que se llaman Administrativos.

REGIDOR WEIN CALVIN: con todo respeto compañero Blake los 2 dictámenes específicamente están indicando y se le está solicitando a la Administración que esos documentos sean presentados, no es que nos estemos lavando las manos, simple y sencillamente son documentos que la administración debe de presentar, yo no veo de a donde pudieran de alguna manera afectarnos en esa línea, igual creo incorporar lo solicitado por la compañera, no le veo ningún problema porque todos estamos pretendiendo lo mismo sacar avante los proyectos que vienen a beneficiar a limón, tienen que presentarlo y si hay que ponerle la fecha se le pone.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se somete a votación hecha la recomendación por el Regidor Wein Calvin y mi Persona donde se le hace instancia a la Alcaldía Municipal, presentar los criterios del Departamento de Desarrollo, Del Departamento de Ingeniería y del Departamento de Asesoría Legal, de forma expedita, los que estén de acuerdo en dar Conformidad en lo recomendado, favor demostrarlo levantando la Mano. Aprobado por unanimidad de los presentes.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el informe CO-03-C-2021 en todos sus términos.
- 2. Solicitar a la Administración la entrega de los dictámenes del Departamento de Desarrollo, el dictamen del Departamento de Ingeniería y el Dictamen del Departamento de Asesoría Legal, misma que deberán de entregarse al Honorable Concejo Municipal de forma expedita.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Acuña Martínez, Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Wing Ching.

c-1) Se conoce informe CP-05-2021 de la Comisión de Patentes; que dice:

INFORME CP -05-2021 <u>Reunión e Inspección</u> <u>Comisión de Patente Municipal</u>

Fecha de Reunión: lunes 12 de abril del 2021

Hora de Inicio: 10:00 am

Hora Finalización: 16:30 pm

Cindy Mena Vargas

Coordinadora

- María Estela Obando Avendaño
- Luis Davis Wright
- Fernando Blake Hedges

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIM

- Gerardo Araya Arce
- Yeneris Castillo G.

Asesor de Comisión Secretaria de Comisiones

AGENDA DEL DIA

1. ATENCIÓN ACUERDOS.

Punto # 1. Atención de Acuerdos

A) Acuerdo SM-829-2021

Se conoce acuerdo SM-829-2021, sobre nota suscrita por el por la señora **Damaris Abraham Campbell**, quien solicita permiso de vetan de chicheme, ubicada frente a COOPENAE.

Vista solicitud y documentación adjunta esta Comisión recomienda la Honorable Concejo Municipal aprobar dicha solicitud, por cuanto no obstaculiza la vía pública y cuenta con el permiso del dueño de la librería para su ubicación.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Tengo una inquietud referente a ese dictamen, me preocupa que todo esté en un mismo dictamen y que no tengamos oportunidad de votar uno por uno, porque son muchas solicitudes, creo que hay más de 10 solicitudes dentro de un solo dictamen. Mi inquietud es que si estamos en desacuerdo con alguna de las solicitudes tenemos que votar el dictamen de forma completa, entonces lo dejo a consideración del Honorable Concejo Municipal de que deberíamos de votar una por una o por lo menos que decirle a la comisión que la próxima vez que entren tantas solicitudes, nos lo hagan por separado.

REGIDOR WEIN CALVIN: Es apreciado el trabajo que hacen los compañeros y compañeras, de la Comisión de patentes, es una comisión que trabaja muy arduo, bueno referente en lo de la venta de chicheme que le estén dando el aval, yo no lo daría sino está adjunto lo del permiso del Ministerio de salud, yo siento que nosotros queremos ayudar, pero tampoco podemos exponernos a situaciones que nos pueden repercutir en nosotros, está en el de ayudar y que después nos ocurran situaciones especiales, recuerden que eso es venta de alimentos, si creo que si no trae esas ventas el permiso del Ministerio de Salud, con todo el respeto y el cariño, no puedo votar positivo.

REGIDORA WING CHING: Son 8 ítems que tiene ese dictamen, discúlpenme por preguntar, pero referente al ítem del Chicheme, cuál es ese ítem?

PRESIDENTA MUNCIPAL: El primero.

REGIDORA WING CHING: A manera de recomendación, como dice el compañero, él no quiere votar eso y lo somete a discusión, nosotros como Concejo podemos acoger el dictamen por todos los ítems y plasmar en el acuerdo que en el ítem número 1, queda pendiente o se rechaza eso es lo más factible que se podría hacer para no atrasar.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LÍMÓ

SÍNDICO URBINA RUÍZ: Me extraña la posición del compañero porque muchos sabrándo y vendí en el centro de Limón sin permiso y me retire para no dar un mal ejemplo, de prásiste dé personas que gozan de permisos que no han sido ni siquiera pasado por este Concejo o por el anterior, y permisos que avalo la Alcaldía y no gozan de permiso sanitario, y hay varios casos con la misma situación y, sino la Coordinadora de las Comisiones podría decirme si estoy en un error, pero desde el Seno de la Alcaldía se ha gestado permisos algunos, y ahora resulta que la gente viene aquí pidiendo permisos y no hay permisos para nadie más, creo que los Limonenses y todos, necesitamos, entonces no hay una situación igualitaria para todos, me gustaría que me dé la explicación que de donde salen estos permisos y como se gestionan porque quiere decir que las personas que mandan sus solicitudes acá no lo están haciendo de la manera correcta.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Tomando en cuenta lo que dicen los compañeros y la situación que estamos viviendo la tercera ola del Covid es importante también ver que todos los permisos que tengan que ver con situaciones alimentarias revisar si tienen permisos sanitarios, manipulación de alimento, entonces yo mociono para que estos 8 casos que estamos ahorita, lo podamos ver por separado para ver si los aprobamos o no, no sé si existe la posibilidad que podamos hacerlo así.

REGIDORA MENA VARGAS: Para referirme al tema, yo sé que son varios casos, en la misma línea de la compañera Yahuzu puede hacerse la votación caso por caso, quería referirme a lo de la señora del chicheme, los requisitos que ella manda, lo prepara en la casa, tiene carné de manipulación de alimentos y una carta donde el dueño del negocio autoriza que ella se ubique ahí casi que en la puerta de la entrada del negocio del señor, ahí tiene la mesita para vender el pan y el chicheme, también adjunta dictamen médico porque tiene discapacidad y depende de eso para subsistir y nos basamos en el reglamento de ventas ambulantes que nos facilitó la Alcaldesa en Ejercicio hace unos días, donde dice que se le dará prioridad a los discapacitados, y todo solicitante presentara la documentación para esclarecer y dar visto bueno, pero al final ustedes deciden, no sé si tienen alguna consulta respecto a los otros casos.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Lo mío sería como una solicitud, porque a veces por retentiva leemos muchos casos y no sabemos exactamente que votamos, tal vez si en la próxima hay tantos expedientes juntos tal vez hacerlo por separado, entonces podemos agilizar y tener una mayor perspectiva de lo que estamos votando, en este caso estoy de acuerdo con que, si el Concejo en Pleno lo decide que votemos caso por caso.

SÍNDICO DAVIS WRIGHT: Estando en la Comisión de Patentes uno se da cuenta de que hay personas que tienen años vendiendo en las calles, en las aceras de nuestras comunidades, por todo lado donde usted vaya y ellos no pagan ninguna patente, ahí están y hay compañeros que han estado en el Concejo de Gobierno Local y nosotros como Comisión de Patentes estamos haciendo es que la gente que trae sus peticiones que nosotros podamos darle respuesta, aquí no se trata de hacer nada ilegal, pero la idea es darle respuesta a la gente, sí o no, pero lo que no se vale es tratar de hacer que esto es algo que no sea ni se está dando por tantos años en el

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIXIO

Cantón Central de Limón cualquier lado usted va y ve las ventas, pero si esta gente que legalizarse y que ente a las arcas de la Municipalidad, ellos van a dar, por favor compañeros aquí no se está haciendo nada ilegal, hagamos las cosas legalmente, pero todos ustedes saben que en todo el Cantón Central de Limón la gente anda vendiendo en las aceras y donde sea.

REGIDORA WING CHING: Quisiera que me repitieran si el señor pidió una licencia o un permiso de vendedor estacionario y lo otro es dejar claro a este Concejo que urge la actualización del reglamento de ventas ambulantes.

REGIDOR WEIN CALVIN: Quiero dejar en claro que no estoy en contra de ayudar a alguien y de querer poner en orden, aquí hay un funcionario del Ministerio de Salud, en estos momentos está afuera, pero sigue siendo funcionario del Ministerio de Salud y lo único que yo he dicho es que hay unas patentes que deben de llegar acompañado por una resolución del Ministerio de Salud y muy cierto hay muchos que están afuera vendiendo y no lo tienen, igualmente en esta línea para que nos podamos entender, solicito que mocionemos luego que la Doctora Lucas o alguien del Ministerio de Salud, venga y nos haga una exposición respecto a lo que son las ventas y la necesidad de tener un permiso para ventas de alimentos.

SÍNDICO SMITH ALTERNO: Ahora que el compañero menciono que habemos 2 compañeros que trabajamos en el Ministerio de Salud, he tratado de mantenerme al margen de este tema porque departe del Ministerio de Salud las ventas ambulantes no son viables, o el pastor Deivis lo felicito, me llamo mucho la atención porque sabe que las ventas ambulantes no se pueden dar, pero dentro de los lineamientos o reglamentos Municipales, existe el permiso por precariedad y hay otros términos municipales que no manejo, por eso es que me he guardado de dar una observación al respecto que permiten que la municipalidad pueda brindar el permiso, pero tiene que cumplir una serie de características y el establecimiento en el cual van a vender los alimentos tiene que ver con cumplir una serie de normas para que se les pueda dar el permiso, no lo manejo al dedillo por eso me he reservado, pero desde la parte que represento al final porque 24/7 soy funcionario del Ministerio de Salud, yo le puedo decir que el Ministerio de Salud no da permiso para ventas ambulantes, se le da permiso a un establecimiento comercial, hay convenios que se han venido dando porque hay presión en todo lo que ha pasado con la pandemia y demás, entonces se han dado permisos tipo C, que son de bajo riesgo para que usted pueda montar un negocio en su casa, que son convenios que se hacen con el IMAS para ayuda social que son los únicos que se manejan, al igual tiene que cumplir con las normas y características para que se le pueda dar el permiso de hacer ventas en su casa, pero el Ministerio de Salud nunca va a autorizar las ventas ambulantes y ahí es donde entra el Municipio con sus propios reglamentos y puede ejercerlos y el Ministerio como tal no puede decir sí o no, porque la Municipalidad es la queda la patente, nosotros solo somos un requisito de la patente que es otro término que también tienen que entender que por eso es que me he quedado callado en ese tema porque no manejo el Código Municipal directamente para saber cuáles son las especificaciones que tiene la Municipalidad para otorgar la patente.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMON

REGIDOR LÓPEZ CALVO: No voy a referirme a la función del Ministerio de Salud porque parte de permisos de funcionamiento no es de mi competencia, ya que no trabaj departamento, pero si voy a referirme al apoyo que le doy al Regidor Luis Davis en cuanto a que las personas hay que buscarles la solución, si vienen aquí y traen los documentos es porque quieren tener las cosas en regla. Entonces mi apoyo ante las palabras de don Luis Davis de buscarles solución, porque la gente viene para que le demos una respuesta, un acompañamiento, no es una gente que anda vendiendo tal vez afuera sin el permiso, vienen aquí y dejan los permisos porque quieren tener todo en regla para poder vender sus productos a eso me refiero por eso le di mi apoyo al compañero Luis Davis, pues lo que es la parte legal es otro asunto, porque tengo que darle el apoyo porque las comunidades dependen de nosotros y si no se les va a aprobar el permiso busquemos una solución a las personas porque hay que ayudarles y darles el respectivo acompañamiento porque por eso estamos aquí, porque gracias a los votos de ellos estamos aquí y hay que apoyarlos.

SÍNDICA MILLINER PÉREZ: Yo estoy acá porque creo que sería justo para esa persona que quieran realizar un buen emprendimiento de la manera legal, a la Municipalidad le sirve mucho de que las personas que andan en la calle vendiendo ambulatoriamente e ilegalmente vinieran acá e hicieran las cosas bien, si nosotros empezamos a cerrarle las puertas a esas personas, ninguno va a legalizarse y deberían de cambiar el código, porque ahorita estamos pasando por medio de la pandemia estamos pasando por muchas necesidades y necesitamos ver cómo es que se les ayuda, eso es algo que tenemos que hacer, cambiar el código, y sabemos que el Ministerio de Salud no les va a dar el permiso porque es algo lógico, pero ellos deberían de cambiar un poquito su sistema porque son muy exigentes y las personas están padeciendo.

SÍNDICO URBINA RUÍZ: Yo entiendo que alguien esté haciendo una carne asada en media acera, que alguien esté cocinando o algo, pero quería hacerle la consulta a los compañeros, que tal vez tienen la expertiz, Carlos y Jossimar, una señora va con su carreta vendiendo limones y no le veo el sustento del Ministerio de Salud que no le den un permiso para vender una legumbre que al igual en la Feria todo mundo llega y toca todo y se venden, o alguien que ande vendiendo audífonos y pañuelos, entonces que no debería ser tan generalizado lo del permiso de salud o debería de haber una diferenciación en el sentido de que productos se venden verdad, si los compañeros pueden hacer la consulta se los agradezco.

SÍNDICO DAVIS WRIGHT: Hubo una propuesta de la compañera Sucy que yo creo que se puede usar y lo que quiero decir es que no hablemos como si no supiéramos como está la situación aquí en Limón, si por todo lado hay ventas y hasta muchos de nosotros paramos y le compramos a la gente y aquí venimos hablar como si desconociéramos el tema, y gente que no está dando nada a la Municipalidad haciendo sus ventas.

SÍNDICA MENA VARGAS: (sin audio)... de patentes investiguen eso, y cuando traemos el dictamen con el visto bueno, están jugando al abogado del Diablo porque como es posible que se preste para tanto, nosotros vamos a preguntar a varias personas que tienen permisos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIM

entregados por la Administración y muchos no cuentan con muchos documento hacemos, actuamos con el corazón o conforme a la ley.

PRESIDENTA MUNICIPAL: La Regidora Sucy Wing y Acuña Martínez, de igual manera Belinda Jones propusieran que los acuerdos y las solicitudes que son 8 en total se voten uno por uno por el órgano decisor, por favor levantar la mano para que procedamos conforme a los que se solicita. Por unanimidad aprobado.

SE ACUERDA: Aprobar el inciso a) del informe CP-05-2021, de la solicitud de la señora Damaris Abraham Campbell.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, -

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Acuña Martínez, Poveda Chinchilla, Wing Ching; y 2 votos negativos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira.

REGIDOR WEIN CALVIN: Yo creo que como es venta de alimentos debería de tener permiso del Ministerio de Salud, es una responsabilidad nuestra si algo ocurriera en ese momento es nuestra responsabilidad, por eso no lo voy a asumir así.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Justifico mi voto negativo porque siento que me falto un poco más de información en referente como manipula la señora los alimentos, si bien es cierto tiene autorización de una librería, recuerde que estamos ante una pandemia, no sabemos si hay donde lavarse las manos o como empaca ella el alimento, si ella lo empacara en vasitos para llevarse no hay ningún problema, pero si es como normalmente se hace, que el chicheme está en una olla y manipulando, y no hay donde estar lavándose las manos, eso me preocupa, entonces me falto información en el dictamen referente a este caso.

c-2) Se conoce informe CP-05-2021 de la Comisión de Patentes; que dice:

INFORME CP -05-2021 <u>Reunión e Inspección</u> <u>Comisión de Patente Municipal</u>

Fecha de Reunión: lunes 12 de abril del 2021

Hora de Inicio: 10:00 am

Hora Finalización: 16:30 pm

Cindy Mena Vargas

Coordinadora

• María Estela Obando Avendaño

• Luis Davis Wright

• Fernando Blake Hedges

• Gerardo Araya Arce

Asesor de Comisión

• Yeneris Castillo G.

Secretaria de Comisiones

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMO

AGENDA DEL DIA

1. ATENCIÓN ACUERDOS.

Punto # 1. Atención de Acuerdos

b) Acuerdo SM-847-2021

Se conoce acuerdo SM-847-2021, sobre nota suscrita por el señor Alexis Chaves Acuña, quien solicita permiso repostería en su casa de habitación en la parte de afuera ubicada en San Clemente del Valle la Estrella.

Vista solicitud y visita realizada, esta Comisión recomienda la Honorable Concejo Municipal denegar la solicitud, por cuanto no cuanta con los permisos para el otorgamiento y funcionamiento de dicha actividad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

c) Acuerdo SM-848-2021

Se conoce acuerdo SM-848-2021, sobre nota suscrita por el señor Luis Ángel Salas Díaz, quien solicita permiso venta de productos empacados Jumies, Jacks, caldosas y ceviche ubicado frente a soda Los Antojitos en Penshurt.

Vista solicitud y documentación adjunta esta Comisión recomienda la Honorable Concejo Municipal aprobar dicha solicitud, por cuanto no obstaculiza la vía pública.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

d) Acuerdo SM-849-2021

Se conoce acuerdo SM-849-2021, sobre nota suscrita por la señora Rosaura Padilla Moya, quien solicita permiso para la venta de tiliches, ubicado en el pretilito de la Bomba DELTA contiguo a Caribeños.

Vista solicitud y visita realizada, esta Comisión recomienda la Honorable Concejo Municipal denegar la solicitud, por cuanto obstaculiza la vía pública y no cuanta con autorización por parte del dueño de la gasolinera DELTA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

e) Acuerdo 851-2021

Se conoce acuerdo SM-851-2021, sobre nota suscrita por la señora Cynthia Calimore Forbes para la venta de timbres, especies fiscales y venta de pan, ubicado frente al Ebais centro y 125 sur de la MUCAP.

Extraordinaria N° 33

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIN

Vista solicitud y visita realizada, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Administración copia de la patente otorgada a la señora Calimore. Así foismos sirvan a brindar un informe sobre el estado de la patente e indicar porque no se realizade en cobro de la misma

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

f) Acuerdo SM-853-2021

Se conoce acuerdo SM-853-2021, sobre nota suscrita por el señor Víctor Hansel Kelly, quien solicita permiso de venta de repostería en la esquina del Hotel Miami.

Vista solicitud y visita realizada, esta Comisión recomienda remitir la presente solicitud a la Comisión de Asuntos Sociales y Culturales, esto por tratarse de un caso de humanidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

g) Acuerdo SM-854-2021

Se conoce acuerdo SM-854-2021, sobre nota suscrita por la señora Paola Calderón Espinoza, Administradora del Gallo Mas Gallo, donde solicita permiso para una exhibición de mercadería (electrodomésticos).

Vista solicitud y visita realizada, esta Comisión recomienda la Honorable Concejo Municipal denegar la solicitud, por cuanto la presente nota fue de conocimiento de la misma, posterior a la fecha de la presente solicitud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

h) Acuerdo SM-867-2021

Se conoce acuerdo SM-867-2021, sobre nota suscrita por el señor Erick Fernando Solano Córdoba, quien solicita permiso de venta de frutas y verduras en su carro placa 162185, para ubicarse en Westfalia 400 mts norte camino Río Banano y Beverly.

Vista solicitud, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal autorizar el permiso solicitado por cuanto el señor cuenta con el visto bueno del propietario del local y no obstaculizar la vía pública.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

i) Acuerdo SM-0868-2021

Se conoce acuerdo SM-0868-2021, sobre nota suscrita por la señora Reyna Ordoñez Alvarado, quien solicita la renovación de permiso para la venta de aceite de coco, pipas y coco, ubicada después del puente del puente del Estero Negro 300 metros sur.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIM

Vista solicitud y visita realizada, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal otorgar la renovación del permiso, esto por cuanto no obstaculizar la vía pública.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

SE ACUERDA: Aprobar los incisos b), c), d), e), f), g), h), i) del informe CP-05-2021, sobre solicitudes de permisos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Acuña Martínez, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

d) Se conoce informe CP-04-2021 de la Comisión de Patentes; que dice:

INFORME CP -04-2021 <u>Reunión presencial</u> <u>Comisión de Patente Municipal</u>

Fecha de Reunión: miércoles 07 de abril del 2021

Hora de Inicio: 13: 00 pm Hora Finalización: 13:30 pm

Cindy Mena Vargas Coordinadora

María Estela Obando Avendaño

Luis Davis Wright

Fernando Blake Hedges

Gerardo Araya Arce Asesor de Comisión

Yeneris Castillo G. Secretaria de Comisiones

AGENDA DEL DIA

1) Licencias para comercializar bebidas con contenido alcohólico.

Punto I.-. Licencias para comercializar bebidas con contenido alcohólico.

Se conoce la solicitud de licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico de la señora Yorleny Rojas Vega para la actividad comercial de MINISUPER ubicadas en Plaza Moín.

Vistas solicitud y expediente esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal trasladar el expediente original a la Comisión de Asuntos Jurídicos, esto con el fin de que nos emitan un criterio; basados en el artículo 90 del Código Municipal y los artículos. 2 l y 24 del Plan Regulador de Limón.

SE ACUERDA: Aprobar el informe CP-04-2021 en todos sus términos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Extraordinaria Nº 33

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIN

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens Acuña Martínez, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

e) Se conoce informe COMAD-04-2021 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad; que dice:

INFORME COMAD-04-2021 Reunión presencial Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad

Fecha de Reunión: Jueves 8 de abril del 2021

Hora de Inicio: 4:40 pm

Hora Finalización: 5:40 pm

Miembros de la Comisión que Participaron:

Sucy Wing Ching

Coordinadora

- Anner García Obregón
- Jose Hidalgo González
- Yeneris Castillo G.

Secretaria de Comisiones

AGENDA DEL DIA

3) Varios

Punto # 1.

a) RETIRO DEL JABÓN.

La Coordinadora informa a los miembros de la Comisión, que el día 15 de marzo del 2020, se logra retirar jabón el polvo del Banco de Alimentos, gracias a Transportes León que colaboró con el flete terrestre; posteriormente se procedió a reempacar y pesar. Se reciben en total 4220 kilos.

b) SOLICITUD DE LISTADOS

Los miembros de la Comisión, acuerdan solicitar a los señores (as) Síndicos (as) realizar la entrega del listado de las personas que cumplen con los requisitos indicados para clasificar y optar por el beneficio de la entrega de jabón en polvo. Esto, en cumplimiento del artículo 57 inciso a) del Código Municipal.

c) TERCERA ENTREGA DE JABÓN

Los miembros de la Comisión, acuerdan autorizar que se realice la tercera entrega de jabón en polvo, misma que se hará entrega a los beneficiados de la lista ya existente.

Extraordinaria Nº 33

17 | Página

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIME

d) INFORME DE UTILIZACIÓN DE BOLETAS

La Coordinadora informa a los miembros de la Comisión, que se ha estado realizando entrega de jabón en polvo con boletas de la COMAD por parte de otras organizaciones ajenas a este Gobierno Local.

e) SOLICITUD DE TRANSPORTE

La comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, solicitar a la Administración el transporte (aún no se tiene fecha, se definirá más adelante) para la el próximo retiro de jabón en el Banco de Alimentos hasta la Bodega de Alejandro León, ubicado en Villa Hermosa frente a Pontevedra; debido a que es la persona que nos ha estado brindando apoyo con la donación del almacenaje del jabón en polvo en la bodega antes citada.

f) CAPACITACIÓN

La coordinadora extiende la invitación a los miembros de la comisión para la capacitación de la COMAD para las municipalidades, la cual se llevará a cabo en Talamanca el día 23 de abril del presente año. Así mismo, se informa que asistirán el señor Regidor Anner García Obregón y el señor Marvin Delgado Trejos.

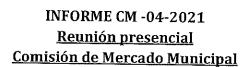
REGIDORA WING CHING: A manera de aclaración, porque sé que la mayoría no va a entender del punto de lo que se habla de las boletas del jabón. La COMAD tiene un logo y se efectuó un machote para las boletas que se le entrega a las personas individuales, así mismo una declaración jurada que se le da a la persona que se le entrega el jabón en este caso al responsable de la entrega a todas las personas, esa es la estructura que hemos manejado, nosotros como Comisión no andamos entregando casa por casa, hemos manejado con diferentes líderes que es lo que ha pasado, hay una organización de discapacitados de la región Huetar Caribe donde el presidente es don Gavino, solicitando que se le entregara la donación respectiva a él y entonces él efectúa, junto con su equipo entrega, pero el detalle es que han estado entregando el jabón con la boleta de la COMAD, yo ya hice el reporte, pero estoy haciendo la mención acá para que se tome nota, con respecto al retiro, porque ustedes escuchan de que leen, escuchan de que hablan de transporte, de retiro, bolsas plásticas porque para eso se necesitan dinero, transporte etcétera, el lunes 19 que acaba de pasar se retiró el jabón en polvo de la nueva donación, ese dictamen si ustedes ven la fecha se tuvo que haber leído 2 o 3 semanas antes, es un dictamen viejo, entonces queda pendiente el informe del jabón que se recibió el lunes y quiero comentar que se recibieron 4 tarimas para Limón.

SE ACUERDA: Aprobar el informe COMAD-04-2021 en todos sus términos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Acuña Martínez, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIM

f) Se conoce informe CM-04-2021 de la Comisión de Mercado; que dice:



Fecha de Reunión: miércoles 20 de abril del 2021

Hora de Inicio: 16:39 pm

Hora Finalización: 17:30 pm

Sucy Wing Ching

Coordinadora

Oscar Urbina Ruíz

Yahuzu Acuña Martínez

• Yeneris Castillo G.

Secretaria de Comisiones

AGENDA DEL DIA

1) Puntos Varios.

Punto I.- Reprogramación visita al Mercado Municipal

En atención y seguimiento al acuerdo SM-774-2020, esta Comisión acuerda reprogramar la visita al Mercado Municipal, a fin de realizar la inspección al tramo N° 107 el día miércoles 21 de abril a las 11: 00 am con el fin de emitir un dictamen.

Punto II.-. Atención Acuerdo SM-0856-2021

Se conoce oficio AML-0614-2021, suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, donde remite oficio N°ADM-OFIC-066-2021 suscrito por la Licda. Silvia Rojas Bonilla Administradora del Mercado Municipal, el cual hace referencia a la solicitud de cesión de derecho del tramo N°69 a nombre del señor Yim Pun Ho Ng portador de la cédula 08-0072-0360 a favor de la sociedad Alejowi Del Caribe Sociedad Anónima con cédula jurídica 3-101-766625

Vista solicitud y documentación adjunta, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- 1. Aprobar y autorizar en los términos del artículo 91 del Código Municipal la sesión y traspaso de los derechos y la licencia comercial o patentes del tramo del Mercado Municipal de Limón número **SESENTA Y NUEVE** (69) a la Sociedad Alejowi Del Caribe Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-766625, por cuanto, según documentación aportada no se encuentra ningún inconveniente para otorgar dicha petitoria y que se respalda con la nota de la Administradora del Mercado Municipal.
 - 2. Verificar y ejecutar los cambios informáticos en los sistemas de control institucional.

Extraordinaria N° 33

19 | Página

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LA

Punto III.- Respuesta oficio

Se conoce oficio ADM-OFIC-24-2021 suscrito por la Licda. Silvia Rojas Bonilla donde realiza consulta información de los tramos N°26, 46 y tramo N°121.

Vista nota, esta Comisión acuerda autorizar a la Secretaria de Comisiones para que se sirva a brindar respuesta a la consulta realizada por la Licda. Silvia Rojas

REGIDORA WING CHING: Con mucha pena digo que tenemos un atraso con el tramo 107, hemos convocado 3 veces, siendo esta la cuarta que hemos convocado para poder hacer la visita para concluir con el dictamen, sin embargo ha sido fallido, como ustedes han escuchado se tenía programado para hoy a las 11 de la mañana otra visita y se tuvo que cancelar por el aguacero que se dio, entonces para que quede claro que no se pudo realizar la visita y para que se reprograme para la próxima semana.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se somete la recomendación que hace la Comisión del Mercado, los que estén de acuerdo en dar conformidad favor demostrarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad de los presentes.

SE ACUERDA: Aprobar el informe CM-04-2021 en todos sus términos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Acuña Martínez, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

ARTÍCULO IV.- ATENCION JUNTA ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS

SEÑORA MARJORIE ESNA WILLIAMS: Venimos a presentarle lo del presupuesto que ustedes nos dan a nosotros durante cada año, se lo vamos a presentar a cada uno de ustedes, primero a la presidenta y después a todos ustedes, después presentarle la labor que hicimos durante el año 2020, que fue un año un poquito difícil por la pandemia, pero hicimos varias obras, no vamos a comentar el presupuesto ni las labores porque se la vamos a entregar donde consta lo que hemos hecho y el presupuesto de en qué lo hemos gastado, porque realmente queríamos explicarles bien, pero siempre el tiempo ustedes lo tienen limitado, entonces vamos a presentarle a la Presidenta sobre la cuenta del presupuesto 2020 y el informe de labores, también a los compañeros, lo que si queremos que conste en las actas es que presentamos la liquidación del presupuesto 2020 y las cosas que hicimos en el 2020.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LA



JUNTA ADMINISTRATIVA CEMENTERIO CUENTA PRESUPUESTO ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2020

ING	20	-
1117.7	34	r,

¢86,867,459.83

Intereses a corto plazo Aporte de la Municipalidad 2019-2020 Aporte de la Junta de Cementerios Cheques revalidados	¢298,619.15 ¢50,000,000.00 ¢36,568,840,68
	€0.0G

EGRESOS

¢91,077,673.99

COD 01 y 83 SALARIOS, VACACIONES, HO Marisol Duarte Castellón Sharon Mullings Stewart Rodolfo Luna Gorzález Antonio Garita Fernández Roberto Briceño Bryan Zepata Navarro José Aguitar Vásquez	RAS EXTRAS Y AGUINAL DO \$4,760,265.00 \$3,725,415.00 \$3,522,595.00 \$3,872,765.00 \$4,665,395.95 \$1,865,685.00 \$887,890.00	d23,280,010.95
COD 02 CARGAS SOCIALES Poliza INS trabajadores C.C.S.S.	¢161,963.00 ¢7,851,439.00	¢\$,013,402 <u>.0</u> 0
COD 04 CHAPIA POR CONTRATO Luis Munilo	¢11,723,465.00	¢11,723,465,00
COD ES JARDINERIA POR CONTRATO Blanca Pêrez Ortiz Luis Murillo Rojas	¢1.114.680.00 ¢1,466,250.00	¢2,520,850,00
COB 06 ENCALADA POR CONTRATO William Badilla Campos Corp- Finos Yu Chu S.A. Xinia Bamantes Elizondo Feneteria Caribe Lida Luis Murillo Rojas Sur Quirnico S.A.	\$0.00 \$176,523,25 \$0.00 \$0.00 \$408,600.60 \$0.00	≮5 84,523. 2 5

COD 07 MATERIALES Y MANO DE CERA

Ø0.00

COD OS MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		£1,702,962,65
William Badilla Campos .	¢92,208.00	\$1,102,30Z.00
Ferroteria Centre Ltda	¢ 0.00	
Xinia Barrantes Elizondo	¢250,700.00	
José Rodrigo Quinos Pereira	\$35,000,00	
Alexis Hemandez Susicez	¢325,000.00	
Corporación Hnos Yu Chu S.A.	6487.730.03	
Roberto Bricerio Bricerio	40.00	-
Witterth González Romero	¢430,000.00	
Alfaro y Zelaya Inversiones S.A.	¢82,324.62	

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓ

PLOITORIA INTERNA

COD 09 MATERIALES DE CONSTRUCCION		¢20,251,924,17
Xiriis Barrantes Sizondo	¢1,425,580,63	
Constructora y Ser. Del Atlantico	¢1,087,060.00	
Pisos y Vidaios del Atántico	¢979,265.00	
Alfaro y Zelaya Inversiones S.A.	¢11,535,538.24	
சேற்காகள் Hermanos Yu Chu S.A.	¢593,101,66	
Festeria Caribe Ltda	¢4,631,378.44	
COD 10 IMPLEMENTOS DE TRABAJO		are or an en en
El Colono Agropecuario	4000 400 50	¢956,249.92
Xinia Barrantes Elizondo	¢258,133.53	
Corp. Hines Yu Chu S.A.	¢564,666,38	
Ferrotoria Cantos Ltda	\$0.00 \$0.00	
Farmacia Britanica #2	¢88,950.00	
	¢44,500.01	
Martir Meléndez	¢0.00	
COD 11 UTILES DE OFICINA Y LIMPIEZA		¢1,303,315.69
Cosybo	¢338,412.95	,,
Famiacia Britanica #2	¢59,600,00	
Comerciales Newo	¢405,293,21	
Gilbert Espinoza Marin	¢502,009,53	
	F	
COD 12 LUZ, AGUA Y TELEFONO		¢2,284,477.83
Luz	¢549,905.80	
Agua	¢1,332,183.04	
Telefono	¢302,389.79	
COD 11 THABAJOS EN CEMENTERIO 10 Y 14 Y PART Xinia Barrantes Elizondo Alfaro y Zelaya Inversiones S.A. Constructora y Ser, del Atántico Bianca Pérez Ortiz Wilbert Gonzalez Romero William Badilla Cempos	1DA ESPECIFICA \$133,508.39 \$509,991.60 \$2,271.300.00 \$15,000.00 \$3,314,162.00 \$2,127,055.75	\$5,371.017.74
COD 14 GASTOS DE CHEQUERAS		20.00
COD 15 MOBILLARIO Y EQUIPO DE OFICINA		¢599,203.00
Manuel Forrufino Meléndez	¢60,003,00	F
Soluted	¢639,200.00	
COD 16 ASUNTOS LEGALES		¢0.00
COD 17 TRÁMITES		\$0.00
COD 18 SEGURIDAD PRIVADA POR CONTRATO		10.715 w-
Cisa Seguridad del Canbe		¢6,540,336.75
Yurgwen Rojas Durán	¢57,800.00	
reigner rugaa butan	¢5,472,536.76	
COD 19 SERVICIO CONTABLES		© 1.965.935.04
Amelia Sinclair Blair	@1 .955.935.04	w.,303,533,64
and the second sections	Brit Andrew Tradel 1974	

COD 20 GASTOS COVID 19 Inversiones Garita S.A.

¢180.660.06

¢180,000.00

COD 21 SERVICIOS DE COMPUTACIÓN Kenyie Araya Ramos

¢700,000.00

¢700,000.00

DEFICT DEL ANO

±4.210,214.16

Amolie Siddair Sieir Contadora Como 19217

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LÍMIC



LA.C.L 31-2021

INFORME DE LABORES

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS

MUNICIPALES DE LIMON

AÑO 2020

- La Junta realizo reuniones mensuales ordinarias mensuales durante el año 2020 y
 extraordinarios cuando se requiera.
- 2. Se realizaron supervisiones directas de trabajos y labores de campo durante el año.
- Las chapias, limpieza y siembras de jardines dos veces al mes durante el año.
- 4. Limpieza de zanjos internos y externos reparación tapias, bajantes y otros reparación de los mismos cuando se requerían conforme la urgencia del caso por la contención del terreno (s).
- Tapias mausoleos se pintaron al año ên los cementerios.
 CEMENTERIÓ #1.

Se finalizó la ampliación de la capilla principal. Se reparó el sistema eléctrico de alumbrado del mismo, fue una reparación general ante los destrozos por vandalismo, se tuvo además que reforzar los portones, se seleccionó, se reparó y acondiciono un mausoleo solicitado por la comisión de Emergencias y la Municipalidad ante la pandemia del COVID.

CEMENTERIO #2

Se le dio una reparación general a su capilla conservando su estructura antigua mejorando su estética arquitectónica.

CEMENTERIO #3

Se le dio mantenimiento y conservación de sus jardines, reparación de sus bajantes, reparación de cañerías, reparación de capilla por daños ocasionados.

"PORQUE PARA MI EL VIVIR ES CRISTO Y EL MORIR ES GANANCIA" SAN PABLO A FELIP 1-21

JUNTA ADMINISTRATIVA CEMENTERIOS DE LIMON CEMENTERIOS MUNICIPALES TELEFONO 2758-49-23 APDO 133 Juntacementerios@hotmail.com

CEMENTERIO #4

Se construyeron 60 metros lineales adoquinados de la calle principal con sus respectivas aceras y jardineras con sus respectivas siembros de plantas; se construyó las aceras internas entre bóvedas, cinco en total, con jardineras respectivas; se amplió cuarenta metros lineales la acera principal, estas obras se realizaron porque dicho cementerio es de uso diario, aunque los otros es cuando sus propietarios solicitan servicios fúnebres.

Durante el año se brindó servicios fúnebres todo el año excepto viernes Santo. Se cumplió en todas la medidas emanadas del Ministerio de Salud, que incluía el acceso a los Campo Santos.

Se cumplió mensualmente con la orden emanada del Ministerio de Trabajo en enviar la lista de personas sepultadas al mes en los cementerios.

A continuación número de personas sepultadas en los cementerios por COVID

Cementerio #1 5 casos

Cementerio #2 1 caso

Cementerio #3 1 caso

Cementerio #4 3 casos

Total casos de COVID 10

Defunciones totales en los cementerios durante el año 2020

#1 70 #2 80 #3 13 #4 86 total 249

Propietarios registrados en nuestro sistema y libros de registros de Propietarios de los cementerios es de 10.000.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓ

PRESIDENTA MUNICIPAL: Claro, se da por recibido, no se preocupe. Se da por recibido informe de labores y el estado de ingresos y egresos, lo cual va a quedar consignada en el acta de esta sesión, ese es el procedimiento.

SEÑORA MARJORIE ESNA WILLIAMS: Vamos a iniciar con la conversación sobre los puntos de la agenda, queremos conversar en el punto c) a cerca de los 50 millones que nos dan, decidimos que cada compañero va a conversar cada punto, este punto lo extenderá el compañero Francisco Hernández.

SEÑOR FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Este presupuesto de \$\mathbb{Z}\$50 000 000 nos viene desde hace 5 años, se recalificaron las tarifas y nos siguen dando lo mismo, y contamos con el gran problema de que no calendarizan las entregas de la plata y hay momentos que llueve tanto y el problema de la pandemia que los gastos suben, entonces necesitamos que por favor.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Para que por favor pongamos atención a la información que nos están compartiendo compañeros. Para que hagamos silencio y le pongamos atención a los compañeros de la junta.

SEÑOR FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Consideramos que los cementerios han crecido, tenemos el 1,2,3 y el 4 que es nuevo, entonces lógicamente debe haber incrementado la rentabilidad, esta plata que nos dan ustedes no es que la Municipalidad la dan, son el pago de servicios de los dueños de los nichos de los cementerios, que es para chapias, encaladas, pintada, reparar las tapias, si viene un derrumbe ver cómo hacemos para repararlo, consideramos que 50 millones ya no es, tienen que revisar ustedes que está pasando, porque tiene que haber una recaudación mayor y necesitamos por favor que no nos pase como este año, estamos en abril y hasta ahora nos están dando & 5.000.000, gracias a nuestros ahorros que a eso hemos podido pagar, eso es para pagar la planilla del seguro social, el INS, la luz, el agua, todas las cargas sociales y los salarios de los trabajadores y eso no se puede parar, todos los meses hay que pagar, entonces necesitamos que sean más fluidos las entregas de los fondos que le corresponden al cementerio que es la plata que pagan los propietarios de las bóvedas por los servicios que se prestan por el mantenimiento de los cementerios y que ustedes analicen lo que pasa con la recaudación porque no puede ser que no aumenten esos &50.000.000 que no puede ser posible.

SEÑORA MARJORIE ESNA WILLIAMS: Quisiéramos que de cada punto se tomará un acuerdo, que nos dieran una respuesta y que conste en actas sobre este presupuesto del 2021, porque como dijo Francisco llevamos 4 meses y llevamos \$\mathbb{E}\$5.000.000 y lo que corresponde serian \$\mathbb{Z}\$20.000.000 más o menos, así es que no sé cómo la licenciada puede tomar un acuerdo para ver cómo podemos remediar este asunto de que todos los años pasa eso, lástima que don Mattis no está acá, porque el si nos dio todo el dinero hasta diciembre, lo que pasa es que es a si poco a poco y ya en diciembre no nos habían entregado nada y tuvimos que correr hasta

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LA

que nos entregó, nosotros necesitamos mes a mes ese dinero para poder invertir en nu Campos Santos, ahí está la propuesta que les pongo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Doña Marjorie solicita si el órgano decisor lo ve a bien, acordar respecto a cada uno de los puntos que ellos van a irnos presentando, hacen referencia del tema de presupuesto que desde hace 5 años son \$\mathbb{E}5.000.000 lo que anualmente les han estado girando y que a la fecha únicamente han recibido la transferencia de \$\mathbb{E}5.000.000 y ellos quisieran que si así el órgano decisor lo ve a bien que se les hicieran transferencias mensuales para poder cumplir con las obligaciones que tienen, además hizo mención la señora Marjorie y el Vicepresidente de que debemos de recordar que esos fondos que se recaudan son por los pagos de los servicios de los propietarios de las bóvedas, solicitan los interesados que tomemos acuerdo al respecto, se abre el espacio para que podamos ser expeditos y resolvamos de acuerdo a la petición de los interesados, si bien lo recuerdo el presupuesto de este año es de \$\mathbb{E}60.000.000 de acuerdo a lo que acordamos, se incrementó en \$\mathbb{I}10.000.000, si bien recuerdo eso, me parece que no se les notifico pero si se les aumento en \$\mathbb{I}10.000.000 para este periodo fiscal 2021.

REGIDOR WEIN CALVIN: ¿Cuál es el mecanismo que se utiliza? Bueno, eso es preguntarle a la Administración, porque si ustedes nos dicen que estos fondos son específicos por los servicios que prestan ustedes en los cementerios, es consultar cuantas personas dueñas de esas propiedades que están pagando, o sea, es el único mecanismo de cómo es o cómo están los fondos y como están entrando los fondos, yo siento que los que tienen la respuesta de todo esto es la Administración y en estos momentos no está la Vicealcaldesa entonces yo creo que al tomar un acuerdo sobre esto implica muchas cosas porque necesitamos más información, yo sé que para ellos eso es importante, porque uno tiene que estar en una organización social para saber lo que se necesitan los 5 de cada 5 que le entran a uno para poder asumir, aquí no se perdona nada, pero si me queda ese vacío de cómo se calcula para trasladarles a ustedes esos fondos.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Yo tengo una propuesta, que esta inquietud que tienen los de la Junta de Cementerio la trasladen a la comisión de Hacienda Presupuesto, tengo entendido que hay que recibir a uno de los miembros de lo de Presupuesto de la Municipalidad, entonces hacerles las preguntas correspondientes, respecto a cómo es el ingreso de los pagos para la junta de cementerio y cómo es que está sucediendo ahora para hacerles los depósitos a ustedes, entonces, esta sería la propuesta, de llevar la inquietud a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Si como dijo la compañera Presidenta en el presupuesto que se aprobó el año pasado dentro de la asignación presupuestaria se había apartado un dinero para el cementerio, dice la presidenta que fueron £10 000 000 adicionales, que se les aprobó y como dice el compañero Larry creo que para tomar así como nos está pidiendo acuerdos, nos falta información de parte de la Administración que no la tenemos ahorita, entonces si va a hacer un poco complicado esa parte.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓ

PRESIDENTA MUNCIPAL: La Regidora Belinda Jones propone solicitar a traves de la Comisión de Hacienda y Presupuesto información a los encargados de presupuesto acerca de la recaudación y las transferencias que han hecho en años anteriores a la Junta de Administración de Cementerios. Se somete a votación la misma, los que estén de acuerdo con la moción que presenta la Regidora Belinda Jones favor demostrarlo levantando la mano.

a) Aprobada moción presentada por la señora Regidora Belinda Jones Sequeira; que dice:

Se gestione a través de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la consulta al Departamento de Presupuesto sobre las transferencias que se han realizado en años anteriores a la Junta de Administración de Cementerios. Así mismo, que se emita un informe sobre lo recaudado por concepto de los servicios que brindan los Cementerios Municipales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se aprueba con 5 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Acuña Martínez, Poveda Chinchilla, Wein Calvin, Jones Sequeira. Y 1 voto negativo de la señora Regidora Wing Ching.

REGIDORA WING CHING: La Junta de Cementerio tiene de presupuesto \$\llotheta 50.000.000 y \$\llotheta 10.000.000 adicionales, \$\llotheta 5.000.000 es lo que le han girado hasta el momento, sabemos que se les va girando el dinero conforme van ingresando a las arcas Municipales, ellos están pidiendo que se les mocione como manera de cooperación, creo yo que si estamos en abril y solo le han girado \$\llotheta 5.000.000 de \$\llotheta 60.000.000 es muy poquito, entonces, entiendo el tema de que tal vez nosotros en este momento no manejamos suficiente información, pero si nos vamos a los números definitivamente estamos cortos, si nos dividimos por mes cuanto toca de \$\llotheta 60.000.000, mensualmente, entonces, podríamos hacer un tipo de moción para cooperar por lo menos con la Junta esa es mi humilde opinión.

SEÑORA MARJORIE ESNA WILLIAMS: El siguiente punto es el Catastro número 3 y cementerio número 4, sabemos que esto corresponde especialmente a la Administración, pero un acuerdo de parte de ustedes, el cementerio 3 y 4 no tenemos un catastro, hace 2 años el señor Mattis nos envió un Ingeniero Meléndez para que comenzara con el catastro del cementerio 3, pero no sé lo que paso y no volvió, ahora estamos en el cementerio 4 y tampoco tiene catastro, sabemos que estas tierras no son de la municipalidad, sino de la familia Garrón, hemos conversado con ellos, indicando que cualquier asunto que salga de la Municipalidad que se haga el catastro, ellos pasarían estas tierras para la Municipalidad, pero se necesitan hacer el catastro de esas tierras, entonces estamos deseando que tomen el acuerdo para que se lo envíen a don Mattis o a la Vicealcaldesa para que procedan a realizar dicho catastro.

REGIDOR WEIN CALVIN: Eso lleva más de 2 años, compañeros y compañeras, creo que esa es una de las cosas que deberíamos mocionar y solicitar a la Administración para que reinicie ese

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMON Nº

trabajo que aproximadamente en el 2016 o 2017, esto del catastro de la 3 y la que va pense que esto ya había salido y que ya habían terminado, pero si nosotros, es una de la propuesta a que si podemos hacerlo y deberíamos de hacerlo para poder apoyar a la junta, porque en estos momentos ellos están haciendo inversiones en un terreno que aunque están ahí no es de ellos y hay algo todavía más difícil y peligroso que ni tan siquiera lo voy a mencionar, pero solicitarles a los compañeros y compañeras, a las compañeras porque están en mayoría, que podamos mocionar para que la Administración agilice los trámites de esos cementerios.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Sobre la solicitud que se hace ante la falta de catastro en el cementerio 3 y 4 el Regidor Wein Calvin, propone instar a la Administración proceder a catastrar las tierras. Los que estén de acuerdo favor demostrarlos levantando la mano. Aprobado por Unanimidad de los presentes.

b) Aprobada moción presentada por el Regidor Larry Wein Calvin; que dice:

Solicitar a la Administración se sirva agilizar el trámite de catastro correspondiente de los cementerios municipales 3 y 4. Con el fin de proceder con el trámite de traspaso del inmueble. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

Se aprueba con 5 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Acuña Martínez, Wein Calvin, Jones Sequeira, Wing Ching. (No se consiga el voto del señor Regidor Poveda Chinchilla por cuanto no se encontraba en su curul a la hora de la votación).

SEÑORA MARJORIE ESNA WILLIAMS: Seguimos con el comentario de ventas ambulantes, frente al Campo Santo Cementerio $N^{\varrho}1$.

SEÑORA ADA BRYAN MCLOUD: Venimos para que tomen un acuerdo, porque nosotros no sabemos del porque existen las ventas callejeras en frente del cementerio, es cierto que hoy en día tenemos muchas necesidades económicas, nos urge buscar como padres de familia un trabajo para llevar algo económico en los hogares, pero sucede que los miembros de la junta estamos haciendo un gran esfuerzo para acoplarnos a nosotros con la creencia que la Municipalidad tiene, que es que nosotros queremos que nos vean de una forma unánime con ustedes que tenemos que tener los cementerios de acorde a cómo queremos que nos vean, es mucho el dinero que hemos gastado para tener el cementerio a como está actualmente, no sé si estas personas tienen permiso de la Municipalidad para llegar ahí depositando un carro o un camión, o lo que sea a veces hasta con tiendas, venden frutas, verduras y ahora están vendiendo cilindros de gas, ahora no sabemos si esos cilindros contienen químico o no contienen gas, pero si nos llama mucho la atención y digo yo que eso va en aumento, porqué nadie dijo nada, no es la primera vez que hemos estado hablando esto en un Concejo, pero vemos ahora que las cosas se están yendo de las manos el ICE es otro de los grupos que llegan a talar árboles y talan los árboles que están bien crecidos para que no hagan daño con el alumbrado público y la línea que ellos tiran, llegan a podar los árboles hasta cortar troncos y

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LAMÓN

no se detienen y ni se acuerdan de recoger los desechos, si bien es cierto, los emplead cementerio limpian tratan de mantener su alrededor embellecido, también tenemoriayeren pensar en que esos trabajadores a veces no pueden con todo el trabajo, porque hay días que entierran muchas personas y a veces esos desechos están en las aceras donde pasan los transeúntes por 8 y hasta 15 días, y los del ICE no hacen nada para recoger esas basuras, ahora cuando le toca a los miembros de la junta darles el aviso o decirles a los compañeros que tienen que recoger esa basura, nosotros no tenemos donde botarlos porque son muy grandes y tenemos que recordar que hay personas de mayor edad y niños que pasan por ahí, ustedes saben cómo son las calles del cementerio, porque hay que tener cuidado para caminar en la acera, nosotros no sabemos que si ustedes pueden llegar o mandar a las personas adecuadas para revisar porque esas personas las frutas y verduras que no les sirve, que ya no son para vender ahí los dejan tirado en los caños, caños que fueron limpiados por nuestros trabajadores hayan recogido, el cementerio debe ser bello, porque ellos nos tienen que traer buenos recuerdos, porque ahí están las casas de nuestros seres queridos, creo que cada uno de los que estamos aquí tenemos uno, nosotros venimos a pedirles esto no solo por la junta sino por todo el pueblo de Limón, también tenemos que pedirle a estos señores que cuando se alejen no deben de regresar, porque a veces se van de 2 a 3 semanas y vuelven, si bien es cierto que los Campos Santos no nos pertenecen en forma personal, pero si nos pertenecen a todos por el pueblo como formando parte del pueblo de Limón, por lo tanto, estoy viendo que les cuesta coger un acuerdo por la falta de persona que deben de estar, pero pueden anotar los siguiente como he visto que están haciendo como debe ser para que hagan presente lo que nosotros hoy estamos diciendo acá.

SEÑORA MARJORIE ESNA WILLIAMS: Sobre este punto, ya hemos mandado varias cartas, no sé si ustedes la han recibido por que siempre cuando mandamos al Alcalde siempre mandamos una copia para ustedes, esto si es preocupante porque ahora con la pandemia no debe de existir nada de eso en un cementerio, esperamos; esto es Administrativo, esperamos que ustedes también tomen el acuerdo, esperamos que nos ayuden en esto porque nosotros no podemos decirles a esos señores que venden ahí quítense porque eso corresponde a la Municipalidad, eso es un trabajo Municipal, entonces estamos para ver qué acuerdo van a tener ustedes para la Administración en este punto de las ventas callejeras.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En este punto de la agenda se hace referencia sobre las ventas ambulantes que hay sobre el Campo Santo Nº1 específicamente, el desorden visual que hay en ese sector y los desechos que los tiran en las cunetas cuando finalizan la jornada de trabajo por así decirlo de las personas que en ese sector se instalan.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Yo quisiera mocionar para que se les haga un recordatorio a la Administración que es competencia de ellos, que sus inspectores estén supervisando si tienen primero el servicio y segundo que ese no es el lugar para que puedan ejercer esas ventas, creo que también en el sector del cementerio Nº3 se hacen ventas ambulantes.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LINIÓ

REGIDORA JONES SEQUEIRA: tal vez no solo hacerle el recordatorio a la Administración sino como Regidores tomar en cuenta para unas posibles solicitudes de ventas ambulantes y nos ingresaron para este sector tener en cuenta lo que nos están diciendo ahorita lo de la Junta de Administración de Cementerios tomar en cuenta la decisión de ellos para no otorgar más solicitudes sobre ventas ambulantes en ese sector.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Doña Cindy, nosotros no hemos otorgado ningún permiso en ninguno de esos 2 sectores desde que iniciamos.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Hago la aclaración que en una ocasión si otorgamos en la esquina para la venta de flores para lo del 15 día de la madre, entonces, lo que estoy diciendo es que tomemos en consideración lo que nos está diciendo la Junta, no estoy diciendo que hemos otorgado directamente en el cementerio permisos para ventas ambulantes, sino que tomemos en consideración lo que ellos nos están diciendo en este momento para que sinos llegasen en un futuro una solicitud para ventas ambulantes no otorgarla en ese sector.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Lo importante es que no hay un precedente, que no hemos otorgado un permiso, eso es lo bueno.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Lo mismo quería aclarar que nosotros únicamente otorgamos temporal para el 13 y 14 de febrero para el tema del día de los enamorados o de San Valentín, ahora bien, habría que preguntarles a los amigos de la Junta de Cementerios si eso les afecta de alguna manera, porque son por nada más 2 días o si eso es contraproducente para ustedes.

SEÑORA MARJORIE ESNA WILLIAMS: Nosotros si hemos dado permiso para el día de la madre, ventas de flores, para el día de los difuntos, venta de flores, pero siempre guardando todo el protocolo, de la limpieza etcétera; cuando ellos se van dejan todo limpio, todo bien ordenado, pero después de ventas de esa clase, jamás hemos dado permiso.

REGIDORA WING CHING: Al parecer todos tenemos el mismo pensamiento en que el campo santo y sus alrededores deberían de estar libres, por una cuestión de respeto, entonces podríamos optar como una moción de que los vendedores ambulantes, ya sean de frutas o de cualquier vendedor que se parqueen en la zona del cementerio ya sea por San Juan o por el lado de la Coca Cola que por favor se le indiquen que no pueden estar ahí, por una cuestión de respeto, entonces podríamos mocionar de esa manera, pero eso solamente sería por un acuerdo, que se le pida ayuda a la Administración, ya sea por parte de la Policía Municipal, Inspectores o algún otro funcionario.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Es de oficio, es decir, los lugares que no tienen permiso y las personas que no tienen permiso para estar en algún lugar cualquiera que sea, obviamente que tienen que ser controlados por los personeros Municipales que regulan ese tipo de temas, creo que no es necesario tomar un acuerdo en ese tipo de temas en ese sentido en vista de que

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIME

de lógica no tienen permiso y no pueden estar, lo que si tenemos que tener cuidado es de otorgar ese permiso, salvo en los casos que ya valoramos que dice doña Marjorie que no inigún problema para días específicos como el día de la madre y 14 de febrero; esos días en especiales, pero para otros temas creo que no es necesario tomar un acuerdo porque en todos los lugares donde no haya permisos y tienen que estar controlados por los personeros de la Policía Municipal o por los entes que regulan este tipo de problemas.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Yo mociono para que se le recuerde a la Administración que es competencia de ellos que los inspectores sean los encargados de supervisar de que en ese lado no haya vendedores ambulantes.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Hay dos mociones, la de la Regidora Sucy Wing que hay que someterla a votación, porque es una votación que la Regidora representa y la de la Regidora Yahuzu Acuña Martínez.

REGIDORA WING CHING: Es prácticamente lo que está diciendo la Regidora, porque yo no estoy hablando de quitarles los permisos a nadie, que quede claro, yo estoy hablando de un asunto de respeto de que esa zona no se autorice y tampoco se permita que haya nadie vendiendo, es evidente y todos sabemos los que pasamos por ahí, que siempre hay vendedores de fruta, entonces mi moción va en esa línea, de que se le pida apoyo a la administración ya sea con la Policía Municipal o los mismos empleados de la Municipalidad, que se encargan de velar por el cumplimiento de todos estos requisitos de que se cumpla que no haya nadie en esos sectores.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Vamos a someter a votación, dice que va en la misma línea de la Regidora Yahuzu Acuña, entonces sería instar en este sentido, no sé si lo ven a bien, a la Administración a ejercer sus funciones inherentes como administración con las dependencias que le corresponden y que ayuden a vigilar la organización de ese sector, el cementerio N^{o} 1 y 3, esos serían los 2 sectores, bueno aquí la agenda dice que el 1 pero también en el sector 3, ¿entonces serian todos los cementerios?

SEÑORA MARJORIE ESNA WILLIAMS: El 3 y el 4 es la misma entrada

PRESIDENTA MUNICIPAL: Es la misma entrada, seria en el sector donde están ubicados todos los cementerios, entonces sería instar a la Administración a que ejerza las funciones inherentes a la condición que tiene la Administración a través de las dependencias en este caso los departamentos que corresponden, la Policía Municipal, el departamento de Inspectores de Patentes y que se encarguen de vigilar el orden en esos sectores, amparados bajo el artículo 17 inciso a).

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Me gustaría agregar que se coordine la Administración con el Ministerio de Salud, para que se revise estas ventas que implica alimentación, son ventas ambulantes de frutas, verduras y todo esto.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓ

REGIDORA WING CHING: Solo agregar a la moción que nace en virtud de la denuncia pre internal hace doña Marjorie Esna.

PRESIDENTA MUNICIPAL Vamos a someter a votación la moción, en estos términos instar a la Administración que de acuerdo a sus competencias y funciones con las dependencias que corresponden que se encarguen de vigilar el orden en los sectores, de acuerdo a la solicitud, obviamente que están haciendo los interesados en esta noche; los que estén de acuerdo por favor levantar la mano, aprobado por unanimidad.

c) Aprobada moción presentada por las señoras Regidoras Sucy Wing Ching y Yahuzo Acuña Martínez; que dice:

JUSTIFICACION: En virtud de la denuncia presentada por la Prof. Marjorie Esna Williams - Presidenta de la Junta Administrativa de Cementerios, en relación a las ventas ambulantes frente al Campo Santo.

MOCIÓN: Instar a la administración ejercer sus funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales que corresponden, amparados bajo el artículo 17 inciso a) del Código Municipal. Por lo que se solicita se sirva instruir a las dependencias que corresponda como, policía municipal, departamento de inspectores de patentes para que sirvan vigilar y resguardar el orden del cementerio 1 y 3, resguardando que no se den este tipo de ventas ambulantes frente a los Campos Santos.

Así mismo se le insta administración coordinar con el Ministerio de Salud para que se revisen las ventas que se están dando en este sector, ya que implican productos alimenticios (frutas, verduras).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Acuña Martínez, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

SEÑORA MARJORIE ESNA WILLIAMS: Este punto es difícil porque hemos tenido problemas muy serios, hoy tuvimos problema de entierro por que no se pudo enterrar una persona en su bóveda porque había demasiada agua y el agua no podía salir por su cauce, el compañero Julio les va a explicar porque a raíz de eso tenemos otros problemas. Este es en el cementerio Nº 2 costado sur.

SEÑOR JULIO RIVERA OBANDO: La inquietud que tenemos es en ese sector, es que hay una laguna que se forma entre la tapia y la línea del ferrocarril, cuando llueve como en este momento el volumen de agua crece y se penetra hacia el cementerio Nº2, y cuesta que esa agua baje, porque en la parte posterior a atrás eso está taponeado de basura porque los vecinos que viven al otro lado tiran la basura a la orilla de la línea a quemar y cuando llueve

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMO

todo eso se va al crique y no permite bajar esa agua e inclusive se está formando per haciendo casas al lado de la tapia del cementerio y eso está reduciendo más ese crique y pasar las aguas negras que nos están perjudicando a nosotros con el trabajo que hicimos de todo lo que ustedes han visto de los tubos que le pusimos a todos a la maya del cementerio. Lo que queremos es que nos envíen, aunque anteriormente habíamos pagado un Backhoe y una vagoneta y sacamos una gran cantidad de basura pero eso continua y eso realmente nos está perjudicando nosotros queremos que ustedes nos envíen un inspector a ver cómo es que están haciendo casas de ese lado y como están taponeando ese lugar, desgraciadamente hemos hecho lo imposible para solucionar, hace muchos años se hizo una entubación para que salieran las aguas hacia Limoncito y más bien nos perjudico porque las aguas no salen y se llenan y poco a poco van bajando. Yo quiero que nos ayuden, porque hoy tuvimos el caso donde no se pudo enterrar y eso nos sucede en el cementerio Nº2.

SEÑORA MARJORIE ESNA WILLIAMS: Quisiera reforzar esto, porque ustedes deben de tomar un acuerdo, sabemos que esto es Administrativo, deben de tomar un acuerdo porque ya son muchos los años que hemos pedido rogado de que el señor Alcalde tiene que dar el permiso para abrir la calle para así poner unos tubos y tirarlo hacia Limoncito, pero nunca hemos tenido la respuesta, creemos que ustedes como buenos Regidores que son, nos den una respuesta satisfactoria porque el día de mañana cuando llueve no podremos enterrar a nadie debido a la inundación y eso no puede seguir así, porque realmente debemos de respetar a nuestros seres queridos cuando se van, así es que espero que tomen un acuerdo para la Administración porque sabemos que esto es administrativo, porque la administración debe de llamar la atención a la persona que está haciendo casas encima y pegándose hacia el cementerio, tal es así que no nos deja pasar, ni para pintar la tapia que es de la Municipalidad, entonces realmente necesitamos un apoyo propiamente de la Administración.

REGIDOR WEIN CALVIN: Los que conocemos ese sector sabemos de ese problema de construcción de viviendas adjunto al muro yo iniciaría que la administración debe intervenir, pero si solicitaría a la Administración que lo más pronto posible realice un estudio para ver realmente que es lo que se necesita para resolver el problema, o sea, no solo abrir y que pase el agua, sino que abrir un estudio, los ingenieros para poder tomar la decisión, porque los compañeros dicen algo bien cierto, toda esa parte está llena de casas y casi más bien es solo de una familia nada más y como sacar esas aguas, porque para eso no es solamente ¡vamos a hacerlo!, sino de hacer un estudio para que realmente nos pueda servir y resolver el problema.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Cuando se hace una construcción, tienen que tener un permiso para construcción, entonces aquí es solicitarles a la Administración, que los inspectores que avalan los permisos para construcción, que hagan las inspecciones de todas esas construcciones que se están dando, si tienen los permisos y obviamente creo que no deberían de tener esos permisos, pero si tienen que ser la Administración la que tiene que hacer esa supervisión, entonces yo mociono también para que se le haga igual un recordatorio

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LINE

a la Administración que le compete a ellos velar, los inspectores de todas las construcciones las inspecciones correctas.

REGIDOR WEIN CALVIN: Con la información aportado por los compañeros de la Junta de Cementerios respecto a la situación que se viven con las aguas que se empozan en ese sector y las viviendas construidas solicitar a la Administración, con su departamento de Ingeniería, realice un estudio para ver cómo se pueden sacar esas aguas y poder hacerlo para bien del Campo Santo y para la misma comunidad que está ahí, porque no hay nada más difícil que vivir lo que vivieron esta familia, eso hay que vivirlo para saber lo que es entonces en lo más pronto posible.

PRESIDENTA MUNICIPAL: La moción del Regidor Wein Calvin es instar a la Administración para que la dependencia que corresponde puedan hacer una visita al sitio y determinar al respecto, sin embargo compañero Regidor y compañera Yahuzu, yo quisiera proponer o añadir a lo que ustedes proponen que para el Concejo Municipal, el dar seguimiento a los resultados que sea a través incluso de la Comisión de Obras y que en un plazo de 10 días, tal y como lo establece la ley que podamos conocer el dictamen acá en el Concejo Municipal en pleno, sería igual una sola moción, se somete a votación la misma, los que estén de acuerdo favor manifestarlo levantando la mano.

d) Aprobada moción presentada por el señor Regidor Larry Wein Calvin, las señoras Regidoras Yahuzu Acuña Martínez y Lissa Freeckleton Owens; que dice:

JUSTIFICACIÓN: En base a la información aportada por la Junta Administradora del Cementerio con respecto a la situación que se vive con las aguas que se empozan en el sector sur del cementerio #2 y en relación a las viviendas construidas.

MOCIÓN: Solicitar a la Administración se sirva instruir al departamento de ingeniería intervenir y realizar un estudio con la finalidad de que emitan un informe o criterio técnico lo antes posible a este Concejo, con la finalidad de conocer que se necesita para resolver el problema que se está presentando con la acumulación de aguas el Campo Santo – cementerio #2 y comunidad cercana. A la misma vez se le insta a la Administración instruir a la unidad correspondiente para que se sirva realizar visita y emitir un informe a este Concejo sobre las construcciones realizadas adjunto al muro del cementerio, con la finalidad de verificar si tienen los respectivos permisos de construcción.

Así mismo para que el Concejo Municipal de el respectivo seguimiento a los resultados de lo antes citado se traslade a la Comisión de Obras, y que en un plazo de 10 días se pueda conocer el dictamen en el Concejo en Pleno.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Acuña Martínez, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓI

SEÑORA MARJORIE ESNA WILLIAMS: Como último punto, tenemos un comentario social una poda que hicieron, entonces, vamos a darle la palabra al compañero Roberto para cua interna explique la queja.

SEÑOR ROBERTO MORGAN: Esto es un asunto de concientización, ahí ustedes tienen la foto sobre la poda que se hizo, esas son las fotos que según la agenda dice que se hizo el 26/2/2020 y es del 2021, y si nosotros podemos, por eso hablo de concientización, si nosotros no recogemos esa basura que dejo la gente del Municipio, todavía estaría ahí, eso aproximadamente duro un mes, mes y unos días ahí. Pero si nos dicen a nosotros que van a podar, pero que nosotros recogemos la basura, pues lo vamos a hacer, pero sabemos que le compete al Municipio, pero fue de la poda que se le hicieron a los jardines del cementerio Nº2, entonces eso le compete al Municipio, sabemos que esto es administrativo como prácticamente todo lo que vimos en la agenda, lo que queremos es que ustedes a través de un acuerdo como gusten o puedan concienticen al Municipio sobre ese tipo de labores, eso es lo que nosotros buscamos.

SEÑORA MARJORIE ESNA WILLIAMS: Quisiera reforzar también este punto, no sé si ustedes han visitado los cementerios nuestros, los cementerios nuestros son jardines y todas esas plantas no hemos comprado ni una sola, esas la hemos sembrado de parte de nuestras casas, las traemos y las sembramos en el Campo Santo, ahí cuando llegaron a podar, ni siquiera tuvieron la delicadeza de decirnos a nosotros, vamos a cortarles aquí porque mandan la Municipalidad, a don Mattis nada, empezaron a cortar y a cortar, y quitaron todo. Nosotros pagamos todos los meses para que nos hagan los jardines de ahí y en todos los cementerios, eso es una parte de que realmente como consejo, no solo como a nosotros sino a la comunidad, cuando en nuestras casas tenemos a fuera una planta x, hay que decirle al vecino que vamos a hacer esto; sabemos que las aceras pertenecen a la Municipalidad, pero no como lo hicieron con nosotros ahí es algo Administrativo y eso, los trabajadores deben de tener un poquito más de conciencia social especialmente en un Campo Santo donde hay muchos jardines.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se pide solución o un acuerdo en caso de que el órgano decisor lo vea a bien acerca del tema de la limpieza, específicamente que hizo la Municipalidad el 26 de febrero de este año donde hicieron la poda y dejaron los desechos sobre la acera.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Si en realidad no tiene mucho sentido que la misma Municipalidad haga una poda y deje la basura ahí, porque se supone que si la poda se hace es para que más bien se vea bien y más siendo un lugar tan importante para todos como dice doña Marjorie, porque todos tenemos ahí a nuestros familiares y sobre todo es la entrada a nuestro Casco Central, entonces igualmente la misma forma instar a la administración que coordine cuando hace este tipo de trabajos, que también coordine con el recolector para que pueda llevarse estos desechos.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIM

PRESIDENTA MUNICIPAL: Someto a votación la moción que presenta la Regiona Acuña, favor levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

e) Aprobada moción presentada por la señora Regidora Yahuzu Acuña Martínez; que dice:

JUSTIFICACIÓN: En relación a la queja presentada por la Junta Administrativa de los Cementerios, en cuanto a los desechos dejados sobre la acera del Campo Santo - cementerio #2 después la poda de los jardines (realizada el día 26/02/20121) por parte de funcionarios de la Municipalidad.

MOCIÓN: Se insta a la Administración coordinar en conjunto con el recolector cada vez que se lleve a cabo este tipo de trabajos para que se puedan retirar los desechos que se generen después de la poda de los jardines del Campo Santo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Acuña Martínez, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

SE OTORGA UN RECESO DE 3 MINUTOS

TRANSCURRIDOS LOS MINUTOS SE RETOMA LA SESIÓN.

ARTÍCULO V.- ATENCION CENTRO DE MIGRANTES COMUNAL.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Bienvenidos, señora Sharon Jones, el Arquitecto Felipe Rivera e Irma Maxwell, todos harán una propuesta para el Centro De Migrantes Comunal.

SEÑORA SHARON JONES: Estoy representando a la Organización Internacional para las Migraciones quienes abrimos oficinas el 20 de enero de este año, ha estado en el país por varios años, pero dadas las condiciones socioeconómicas, sociales y diásporas que tiene esta Región, ellos se han interesado en venir e instalarse en Limón por muchas razones, la más principal es apoyar a todas las personas migrantes, pero también a apoyar a todas las personas que somos descendientes de migrantes que es el tema de la diáspora y que permite crear alternativas que en forma conjunta para el desarrollo de esta comunidad. La señora Ana Furocawa es la Coordinadora nacional del Programa Respuestas Integrales a la Migración donde yo hago parte de ese programa, oficina de esta región que está ubicada en el Cantón Central de Limón responde a este programa.

Extraordinaria Nº 33

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LINO

SEÑORA ANA FUROCAWA: El proyecto que estoy a cargo en Costa Rica, es un proyecto regional financiado por la Agencia de Estados Unidos para el desarrollo internacional tiorra internacional otras actividades en Panamá, Belice, Honduras, Guatemala; pero el objetivo principal es reducir acciones irregulares fuera de Centro América hacia otros países, hacer los procesos migratorios de forma más segura y ordenada, dentro de los componentes tenemos esa parte de estabilización comunitaria, parte de deportes y trabajos con la comunidad de los jóvenes bajo el cual tenemos esa intervención especifica que quisiéramos presentar hoy, para vuestra aprobación y aprobación de intervención al futuro, y realizar esta parte de trabajo preventivo con los jóvenes, niños y jóvenes adultos en temas de deportes para darles oportunidades socioculturales, deportivos y la iniciativa de promover una mejor integración en las comunidades migratorias y en la comunidad de Limón, para eso está hoy mi colega Felipe para explicar la propuesta técnica...

(SE INTERRUMPIO EL AUDIO Y NO SE GRAVÓ ESTÁ PARTE)

SEÑOR FELIPE RIVERA:....Las Naciones Unidas que tiene que ver con los procesos migratorios dentro de su mandato, nosotros, como bien lo dijo Ana, la organización se centra lo que es la promoción de las migraciones de forma regular, segura y ordenada, este contexto venimos a presentar este proyecto que se ha venido coordinando en conjunto con la Asociación de Desarrollo de Corales y con el Comité de Deportes Cantonal para poder desarrollar un proyecto específicamente en la Comunidad de Corales, que pretende traer por medio del deporte espacios de cohesión social y de desarrollo socioeconómico de la comunidad. Esto es un plan maestro, siendo un sistema de diseño que uno plantea en un espacio particular para poder trabajar al máximo todas sus potencialidades, es decir, que a partir de una línea de necesidades que han sido transmitidas por nuestras contra partes que es la Asociación de Desarrollo y el Comité de Deportes hemos hecho un análisis de sitio específico para presentar un proyecto de Infraestructura, si bien está materializada la gran mayoría de los componentes y necesidades que la comunidad y la Asociación ha manifestado que son necesarios para ellos, este diseño lo que plantea es precisamente es una forma planificada y ordenada de como todas esas necesidades coexisten en un solo espacio y aquí es donde nace este proyecto que hemos denominado Polideportivo Urbano de Corales 2, se llama Polideportivo porque aprovecha dos infraestructuras que ustedes tienen en estas 2 comunidades que es la plaza de Deportes de Corales 2 que está junto a la Escuela de Corales 2 y el espacio de parque de Corales 2 que actualmente es un espacio que está en un deterioro importante, en este momento y a partir de las conversaciones que hemos tenido junto con el Comité Cantonal de Deportes, ellos han ido aportando en el sentido de que le han dado mantenimiento, pintura y otras acciones a la cancha de Básquetbol que existe actualmente y es parte de lo que conforma el proyecto. El proyecto o Máster Plan que se presenta, tenemos en el parque de corales unas intervenciones importantes planteadas, entre ellas: 1. Iluminación para la noche, inmobiliario urbano básico, tenemos un área recuperada para familias en donde tenemos áreas para niños, área para hacer pícnic, áreas para hacer juegos de mesa, así como la incorporación de un espacio para la instalación de máquinas de ejercicios biosaludables; de hecho estas son una partida que tiene el Comité Cantonal de Deportes

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LÍMIC

Rastreada específicamente este parque a partir de estas acciones que se marca dentro desarrollo de este proyecto. Y el tercer y cuarto punto es la creación de una acera interpresente específicamente está diseñada no solamente para transitar de un lado a otro, sino que sirva como espacio para tratar, un espacio para que los niños puedan andar en bicicleta y demás, además un espacio socio productivo, que es un espacio destinado para que pongan chinamos o toldos, es un espacio pequeño, pero que permite a la Asociación de Desarrollo, la Municipalidad u otros sectores poner espacios para ofrecer productos cuando se desarrolle la agenda deportiva en esta cancha de básquet o sintética, entonces es el espacio inicial o un espacio pequeño donde los ciudadanos van a poder vender productos y van a poder darle algún tipo de sostenibilidad económica al proyecto, no solo por medio de la administración de las canchas, sino que también por medio de ingresos directos, en el caso de la plaza de deportes, dicha requiere en este momento iluminación, requiere un removimiento general, en el caso de su inmobiliario deportivo hablamos de los marcos de la cancha, redes de protección, además es muy importante la reparación y en algunos casos la instalación totalmente nueva de la maya perimetral, puntualmente.

SEÑOR FELIPE RIVERA: El mobiliario de Play que se maneja en estas áreas son pensados y diseñados para que tengan el mínimo mantenimiento, entonces es muy probable que no vean hamacas o columpios, precisamente por el mantenimiento que puedan necesitar, más bien se aprovecha el proceso creativo y de imaginación de juegos, para mediante elementos incorporados en el parque, promover el juego y la interacción social, esa propuesta a nivel general e inclusive la cancha de deportes, incorpora lecciones aprendidas respecto a la educación actual con el Covid, porque van a haber estaciones de lavado de manos y todo está pensado para que pueda funcionar con el distanciamiento social adecuado, acá lo que pueden ver son espacios como la rotonda para que los niños anden en patines y en bicicletas con espacios para niños de 1 a 13 años aproximadamente, ese es el otro espacio familiar que se está planteando, juntos con mesas de concreto que van a incorporar incrustados dentro de la mesa para jugar tablero o ajedrez, esto se está coordinando con el Comité Cantonal de Deportes para promover otros deportes no tradicionales para el pueblo Limonense igual va a tener protección de maya perimetral, iluminación interna y externa del parque, planteamos para que la iluminaria sean autónomas que funcionen con luz solar y nos han dado funcionalidad en zonas con altos índices de vandalismos. El espacio para toldos consiste en una loza de concreto, lo que usualmente tiene una prevista o una conexión de agua potable y una salida de aguas grises, principalmente para cuestiones de lavado de utensilios y este tipo de cosas, esto bajo normativa del Ministerio de Salud para poder desarrollar este tipo de actividades, se pueden instalar de 4 a 5 chinamos aproximadamente de esos de feria, y podrían darle el soporte a las actividades comunes que se podrían desarrollar, en otro plano tenemos la plaza de deportes de Corales, como les dije la intervención acá es sumamente concisa, dentro de las intervenciones que se realizaran en la plaza es en el perímetro el cual va a incorporar un rediseño del acceso para que sea apropiado y dar mantenimiento a la maya, además se le va a dar el tema de la iluminación de este espacio, también tendrán vestidores y baños, y un área de atletismo para actividades, en el lugar es muy relevante la relación de la plaza con la Escuela de Corales, en este sentido hemos tenido un acercamiento preliminar con

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LINE

la Directora de la escuela, puesto que queremos realizar un acceso seguro de esta esquela que no cuenta con infraestructura de ese tipo, también esa área de la plaza contara con espaces para toldos, para que puedan desarrollar las actividades, también se reflexiona el problema que tenemos aquí en Limón sobre la dificultad que tienen los suelos para la infiltración del agua de lluvia, entonces seria por el tema de disponibilidad de recursos probablemente entre otros trabajos que se tienen que hacer como sistemas de infiltración dentro de los espacios deportivos, lo que se ha optado por darle una base por así decirlo a este espacio de chinamos, en general la definición que tenemos acá es un anteproyecto o Máster plan, entonces eso sería de mi parte.

SEÑORA SHARON JONES: Lo importante de esto es que se ha venido trabajando con el Comité Cantonal de Deportes y la Asociación de Desarrollo de barrio Los Corales, el objetivo del proyecto como lo indico Felipe, es apoyar tanto el Desarrollo que se da en Corales como la integración de comunidades como lo es la de Bambú, hemos hecho revisiones y conversado con Sharolyn Scott que ella utiliza las instalaciones que están en Corales para trabajar con los niños de la comunidad de Bambú y con la Directora porque obviamente las instalaciones de la cancha de deportes se utiliza por la escuela, recalcando que es un proyecto integral que va a favorecer la comunidad de Corales, a la Escuela de Corales, la Comunidad de Bambú y todas las comunidades que están alrededor de esta zona que también utilizan las instalaciones, para mí es uno de los proyectos más interesantes que se están haciendo que crea alternativas para la juventud, inclusive la población adulta y a futuro para que las organizaciones y las Asociaciones de Desarrollo puedan incrementar su participación en la comunidad y fortalecerse aún más.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Escuchada la presentación hecha por la Organización Internacional para las Migraciones OIMT y también a la intervención presentada por la Licenciada Sharon Jones referente al programa de cohesión social y de desarrollo que se pretende realizar en la zona mencionada de Corales 2 específicamente el remozamiento, se va a abrir el espacio si algún miembro del Concejo Municipal necesita que se le haga una aclaración, en cuanto a los temas mencionados y específicamente hacerles las consultas, conocida la propuesta, por esta parte del Gobierno Local, ustedes hacen alguna solicitud al Concejo Municipal, específicamente, que no nos la han dicho, pues, si nos lo gustaría conocerlo también.

SEÑORA SHARON JONES: La idea es dar a conocer el proyecto, que ha sido avalado por el Comité Cantonal de Deportes y avalado por la Asociación de Desarrollo y obviamente se ha venido trabajando con los técnicos y la Municipalidad con todo el proceso técnico y la definición de los proyectos, ya que el terreno es de la Municipalidad y hemos visto con los ingenieros todo lo que son procedimientos internos que tienen que llevarse a cabo de previo que ya eso lo tienen tramitando, entonces importante para nosotros que también ustedes desde el Concejo conozcan el proyecto y que ya está en Limón y hoy están trabajando conjuntamente con las comunidades y directamente con el Gobierno Local y otras entidades, precisamente para crear condiciones de cohesión y desarrollo social en esta comunidad.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIM

PRESIDENTA MUNICIPAL: No queda de más reconocer lo atractivo, lo que ustedes establementos realizando a través de la organización, esperamos la información pueda bajar a todos distritos del Cantón Central de Limón para que si en ellos tienen alguna necesidad en CRIA INTERIO dirección que también puedan acercarse a la organización para que se pueda estudiar la viabilidad de alguna propuesta que ellos tengan.

REGIDOR WEIN CALVIN: Me llama la atención los diseños, amigable con el medio ambiente que eso es importante, yo felicito; y lo que me hace hacer una consulta, porque este es un proyecto que debería ser un proyecto para ser multiplicado. ¿Qué tanto la comunidad está empoderada, se encuentra motivada con este proyecto? Porque muchos de estos proyectos se hacen, pero la comunidad no se siente parte de los proyectos y la mayoría muere porque no hay como darle sostenibilidad, y disculpe que suene como negativo, pero simple y sencillamente creo que todo lo que se haga tiene que ser sostenible, con estos diseños y en una comunidad tan importante y que va creciendo, que no solamente va a ser para Corales 2, sino que también para muchos barrios alrededor, es muy importante para mí y para el concejo conocer el empoderamiento y veo que van incorporando organizaciones, excelente, pero felicitaciones ante todo en diseño y felicitaciones a las compañeras que están al frente acá en Limón.

SEÑOR FELIPE RIVERA: Referente a la pregunta, es una de las grandes preocupaciones de forma positiva, que la organización siempre intervienen en procesos de cohesión social con infraestructura, para nosotros no es una construir por construir, es una plataforma que brinda oportunidades que ya son latentes de la comunidad, para dar sostenibilidad al proyecto se han ido dando agendas o conversaciones con la Asociación de Desarrollo Integral de Corales y el Comité Cantonal de Deportes con el fin de generar una agenda programática para la utilización de esos espacios de hecho con la utilización de la iluminación de la cancha principal, su enmallado en la parte del parque con la implementación de la cancha sintética y el área de soporte para poner toldos y etcétera, son parte de una estrategia que se ha venido formulando con estas 2 contrapartes con el fin de poder generar actividades deportivas y que puedan traer ingresos a la Asociación de Desarrollo, en esta línea existen figuras que utilizan las Asociaciones de Desarrollo a nivel como empresa y comunal que les permite administrar este tipo de infraestructura y este tipo de fondos, en esa línea en su debido momento y ya hemos venido conversando le vamos a habilitar los puentes con otras instituciones que manejan este tipo de información para que la Asociación de Desarrollo sea fortalecida en capacitaciones para que puedan llevar adelante este tipo de procesos, entonces nuestros ejes más fundamentales del proyecto tenga sostenibilidad por la comunidad y no sea donación un proceso de infraestructura como históricamente se ha ido contemplando.

SEÑORA SHARON JONES: Doña Irma **que** es la contraparte del proceso, porque la Asociación de Desarrollo tiene que decir al respecto.

SEÑORA IRMA MAXWELL: Este proyecto de impacto que está presentando la Organización Mundial de Migrantes hemos asumido el compromiso de cuidar y darle el mantenimiento

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIM

requerido coordinadamente con algunas otras instituciones, nosotros estamos conscientes de la magnitud de este proyecto, la comunidad y los 9 sectores que componen la comunidad, es un proyecto que nació a raíz de las necesidades que tenemos en el sector, y con los de la OIM este trabajo que hemos estado haciendo en atención a las familias inmigrantes nació este proyecto con todo el recorrido que realizaron todas las inspecciones viendo que es lo que ocupan en la comunidad nació este gran proyecto estamos muy agradecidos, esperamos contar con el apoyo de ustedes del Concejo Municipal y estoy segura y convencida que la Alcaldía de la Municipalidad de Limón va a aprobar este proyecto, porque a él le gusta este tipo de proyecto impacto.

SEÑORA SHARON JONES: No sé si ya hemos contestado a sus dudas, que son muy válidas y necesarias porque por la historia que hemos tenido en este pueblo sabemos que a veces se hacen proyectos que al final el proyecto sufre porque no hay nadie que lo mantenga ni que asumen la responsabilidad, como lo dijeron anteriormente es que los proyectos de OIM es que todos los proyectos tienen que ser sostenidos y deben tener contraparte, no se hace un proyecto desde el inicio, se hacen a partir de las necesidades y que siempre existan contrapartes que permitan que el proyecto se mantenga en pie.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: El proyecto es muy lindo, veo que es un complejo bastante amplio y la otra parte es que quisiera saber de dónde vienen los dineros para poder realizar este complejo y también hacerle la consulta si han tenido algún acercamiento con la Administración, con que funcionarios y si les han dado algún tipo de seguimiento a este proyecto.

SEÑOR FELIPE RIVERA: Respecto a la Administración ya hemos tenido varias reuniones con el personal técnico de la Municipalidad y de hecho aprovecho para recalcar que parte de la razón por la que estamos acá es por una Directriz del personal técnico de la Municipalidad en cuanto a aprobación de permisos de construcción de que se haga la presentación ante el Concejo Municipal del proyecto donde se ubica, por eso es de conocimiento para ustedes; respecto a la financiación del proyecto, la Organización Internacional para la Migración, forman una oficina más de Naciones Unidas recibe fondos que vienen de programas internacionales que vienen de apoyo humanitario, en este caso como Ana lo explico, los fondos específicos para esto vienen de un programa que la organización está desarrollando acá en Costa Rica y en otras partes de Latinoamérica y Centro América, y vienen directamente de los Estados Unidos de América, no sé si quedo claro la respuesta.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Nos restan 3 minutos para que se cumplan las 3 horas establecidas en el reglamento y además nos queda la presentación de la representante del PANI, por lo cuanto mociono para extender la sesión máximo 40 minutos, si concluimos antes, cerramos la sesión antes, someto a votación la propuesta, los que estén de acuerdo en ampliar la sesión favor manifestarlo levantando la mano

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Se aprueba con 4 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleten Owens. Acuña Martínez, Poveda Chinchilla, Wing Ching. Y un 1 voto negativo de la señona. Regidora Jones Sequeira (no se consigna el voto del Regidor Wein Calvin por cuanto no se encontraba en el curul al momento de la votación).

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Justifico mi voto negativo porque la atención al PANI creo que es muy extensa y deberíamos de darle la posición que merece, ya que en 40 minutos no vamos a terminar con las preguntas que tenemos hacia los representantes más atender al PANI. Considero que deberíamos de reprogramar la cita con la representante del PANI.

REGIDORA WING CHING: Quisiera agradecer por estar acá y de verdad me emociona ver esta exposición, ese súper proyecto, la pregunta que tengo es que sé que este proyecto va a beneficiar a las comunidades de Corales y Bambú, ¿si hay otros proyectos en otras comunidades, distritos?

SEÑOR FELIPE RIVERA: En esta fase programática del proyecto es muy probable que sí, sin embargo se ha venido estudiando otras posibilidades de intervención, o sea, nosotros no hemos venido a trabajar puntualmente con la comunidad de Corales, sino que venimos a trabajar con Limón, a nivel general como un área de interés, se hizo un análisis de intervención de proyectos y esta es la que ha tenido mayor respuesta por parte de la mesa social que la integran, pero si se están considerando otras posibilidades de proyectos, sin embargo nosotros tenemos la ejecución muy estrictos, pues tenemos que valorar el tiempo administrativo y de planificación que a veces requieren este tipo de proyectos ya uno con el Comité Cantonal de Deportes también estuvimos conversando para desarrollar otras como en Cieneguita, pero el terreno tenía ciertas consideraciones que en este momento están haciendo que por temas de tiempo sea viable por ahora, pero si tenemos la oportunidad de generar una segunda etapa con este mismo programa vamos a tomar de nuevo este proceso y ver que se culmine.

REGIDORA WING CHING: ¿Han tomado en cuenta lo que es la creación de piscinas en algún distrito de Limón? Porque irónicamente tenemos descuidado este deporte siendo este un puerto, no sé si han tomado en cuenta eso.

SEÑOR FELIPE RIVERA: Las actividades que se desarrollan en los proyectos nacen de las comunidades, no nacen desde nuestra oficina, vamos a ya y conversamos con las comunidades, se desarrollan y puntualmente piscinas no tenemos ningún tipo de actividad contemplada en este momento.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Formo parte de esta comunidad y soy educadora y celebro mucho, y estoy muy contenta por este tipo de proyectos, creo que la comunidad de Corales abarca muchos lugares que son vecinos y que tienen acceso, aparte de eso tenemos una escuela cerca, tenemos el CECUAM, tenemos un CECUDI y todos estos van a beneficiar y que tengan energía limpia y que también sea resguardado por mallas, estoy totalmente segura que

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

no solamente el Comité Cantonal de Deportes, sino que también la Administración, va a ayudar para que este proyecto sea sostenible a través de los años y se le de mantenimiento RIA INTERNAL espero que la administración de todo el apoyo que necesiten con ustedes.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Compañeros miembros del Concejo para que sean precisos en las consultas que están haciendo, recordemos que es hasta las 8 y 40; y tenemos que recibir a la representante del PANI.

SÍNDICO URBINA RUÍZ: Más que una consulta, es felicitar a la organización y a la Junta de Desarrollo de Corales que se mueve y están trabajando, yo como Sindico de Matama los invito para que se den una vuelta por allá que nos tomen en cuenta y serían muy bienvenidos.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Daríamos por cerrado y le agradecemos a todos por habernos presentado tan interesante propuesta y esperamos que puedan ser consideradas otras necesidades que tienen las comunidades de los demás distritos del Cantón y muchos éxitos, y son buenas nuevas que la OIM esta acá en Limón, muchísimas gracias.

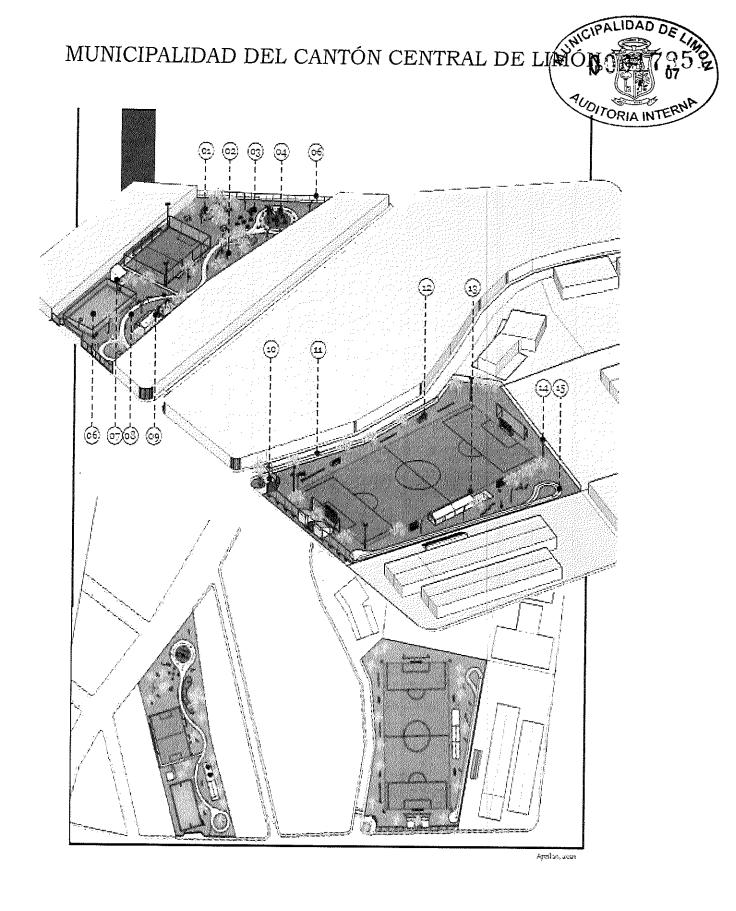
SEÑORA SHARON JONES: La oficina está ubicada en Barrio Roosevelt, en las instalaciones del CUN LIMÓN.

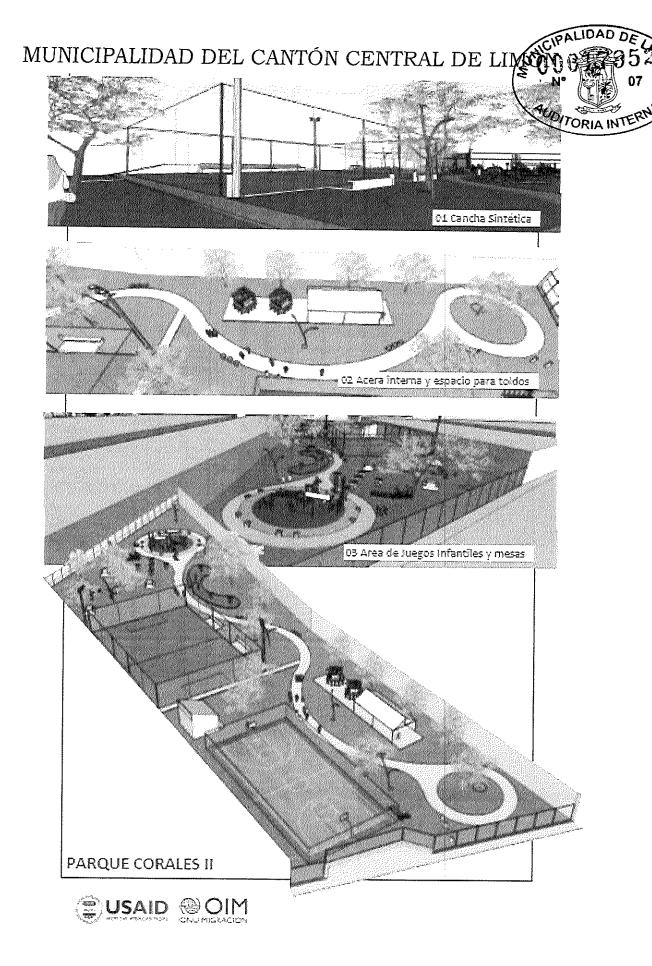
PRESIDENTA MUNICIPAL: Una consulta le hice a la señora Sharon Jones que era la solicitud de que era la petición que tenían para el Concejo Municipal y ellos hablaron del apoyo que pueda dar el Concejo Municipal a la propuesta que están haciendo por lo tanto, si el órgano decisor lo ve a bien mociono para que el honorable Concejo del Cantón Central de Limón otorgo apoyo al ante proyecto del programa de cohesión social y de desarrollo de los Corales de la Organización Internacional para Migrantes, si están de acuerdo en esos términos darles el apoyo al programa favor demostrarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

a) Atención a la señora Sharon Jones - Centro de Migrantes Integral de Limón, Arq. Felipe Rivera - Senior Project Assistant de la OIM, Ana Furukawa - Coordinadora del Proyecto de Respuesta Integrales a la Migración de la OIM y la señora Irma Maxwell - Presidenta ADI de Corales; que dice:

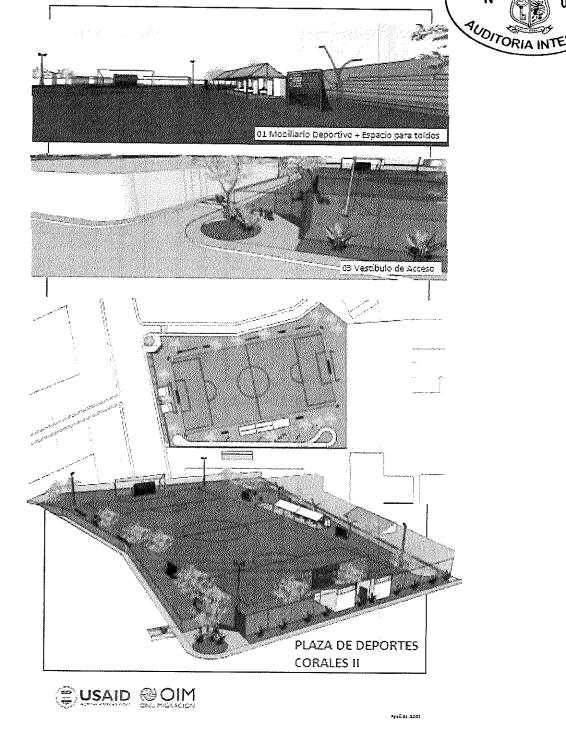
Presentamos ante este Honorable Concejo Municipal Propuesta de Proyecto que se está coordinando con el Comité Cantonal de Deportes y la Asociación de Desarrollo de Barrio los Corales y su Comité de Deportes. Con el fin de dar a conocer el proyecto y recibir el apoyo de este Honorable Concejo Municipal.







MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LI



SE ACUERDA: Otorgar apoyo al anteproyecto del Programa de Cohesión Social y Desarrollo de los Corales II, de la Organización Internacional para Migrantes IOM. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Acuña Martínez, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

ARTÍCULO VI.- ATENCIÓN PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL: La señora María González va a presentar la propuesta para el Concejo Municipal en Pleno quien había hecho una solicitud semanas atrás en donde por unanimidad el Concejo Municipal decidió otorgar el espacio.

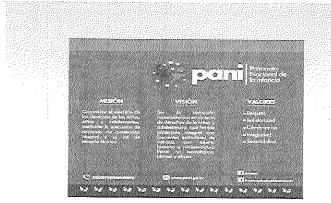
SEÑORA MARIA GONZALEZ PROMOTORA SOCIAL DEL PANI: Estamos presentando una iniciativa de parte del Patronato Nacional de la Infancia, que es una iniciativa que es nacional y de las cuales les hablare a continuación, siendo la encargada de lo que les voy a hablar el día de hoy:

Juntas Protectoras de la Niñez y la Adolescencia

Patronato Nacional de la Infancia Dirección Regional Caribe Oficina Local de Limón



1ppt.com





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓ

Artículo 55 de la Constitución Política

La protección especial de la madre y del menor estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado.





Fundamentos jurídicos

- Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Código de la Niñez y la Adolescencia
 Articulo 179
- Ley Organica del Patronato Nacional de la infancía.
 - Artículo 30





Ejes de trabajo de PANI

Atención

Educación

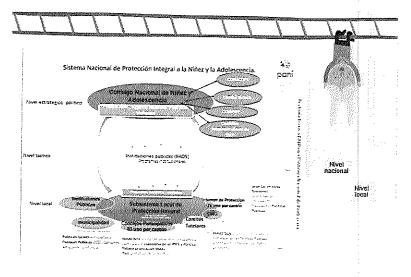
Protección

Liderazgo/ Promoción

Prevención



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LE





Son organizaciones de base comunitaria, sustentadas por la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia y el Código de la Niñez y la Adolescencia y, creadas con el propósito de trabajar a nivel local en la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de 18 años.

Decreto Nº 35494-S del 26/06/2009 Representante OL PANI Gobierno Local MEP

Representante juvenil

03 representantes comunales

Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia

Ninguno de los miembros de la Junta de Protección recibirá dietas o emolumento alguno por el desempeño de sus cargos.

Período de ejercicio del cargo será de dos años.

Elegidos mediante una Asamblea Popular Cantonai, fiscalizada por un Tribunal Electoral que integran representantes

- Pani
- Municipalidad
- Sector educativo



COTTORIA INTERN

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LAMÓN

Conformación

Bienvenida y registro de participantes

Palanes del nemesemento del Palan

(1991, 65 (65 45 1916 \$ (195) 15 (196) 1 (196

Juramentación a cargo del funcionario de mayor rango de la Oficina Local

En dicha Asambles deberán estar presentes los representantes en situacionales de la Municipalidad, Ministerio de Educación y del PANI, quenes tendrán deceivos, per on a voto.

AUDITORIA INTERN



Atribuciones

- a) Elaborar un plan de trabajo con una duración de dos años donde que contemple la proyección, operacionalización, ejecución y puesta en práctica, de las funciones otorgadas por la ley. Dicho plan deberá ser presentado ante la Dirección Regional de su jurisdicción para su aprobación.
- b) Promover y liderar la articulación y funcionamiento del sistema local de protección a la niñez y la adolescencia, coordinando, integrando y desarrollando acciones con las diferentes instituciones representadas localmente, así como con organizaciones no gubernamentales y Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- c) Conocer, participar e integrarse de forma articulada y activa en los planes y proyectos elaborados a nivel nacional y regional, que sean de interés para la niñez y la adolescencia local.



Atribuciones

- g) Conocer y canalizar los proyectos que promuevan las distintas organizaciones de base comunitaria y que requieran ser financiados por el Fondo de Niñez y Adolescencia.
- h) Cumplir con las demás funciones establecidas en el Reglamento para la Administración del Fondo de Niñez y Adolescencia.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIXIO

Perfil de los funcionarios públicos

Representante MEP

-Residente de la

comunidad

Representante Municipal

-Residente de la comunidad

-Nombrado por el

Concejo Municipal

-Nombrado por la Dirección Regional del Ministerio de Educación Representante PANI

-Presidente de la Junta, con suplente

-Nombrado por la Presidencia Ejecutiva de la institución de la ternaremitida por coordinación

-Con poder de decisión, para agilizar los procesos definidos por las Juntas de Protección a la Niñez y



Perfil de los representantes populares

Representantes comunales adultos

Representante de la población joven (Mayor de 15 menor de 18 años de edad)

- Residir en la jurisdicción de la Oficina Local correspondiente
- -De reconocida solvencia moral
- -Encontrarse identificados con las problemáticas de la



Responsabilidades de los miembros

- Serán responsables civil y penalmente de todas sus actuaciones mientras estén desempeñando funciones dentro de la misma.
- Ninguno de los representante percibirá emolumento o retribución alguna.
- Adquirirán el carácter de funcionarios públicos, por lo que estarán sujetos al deber de probidad
- Deberán responder ante el órgano o entidad que los eligió o designó, cuando exista incumplimiento de sus deberes por acciones u omisiones, en detrimento del ordenamiento jurídico.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE

Responsabilidades de los miembros

- Asistir puntualmente a todas y cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se convoquen.
- Ejercer su derecho a voto en los asuntos que sean sometidos a conocimiento de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia.
- Solicitar autorización a la Presidencia de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia, cuando por alguna razón deba ausentarse de la sesión.



Causales de remoción de los miembros

Artículo 22

- Cuando abandonaren sin justa causa los deberes y responsabilidades.
- Cuando por causa injustificada, dejaren de concurrir a tres sesiones ordinarias consecutivas.
- Cuando hayan cometido delítos, faltas y contravenciones que vayan en contra de la función pública o de una persona menor de edad.



Procedimiento

- En caso de que los miembros propietarios o supléntes de la comunidad, será deber del Presidente de la Junta de Protección a la Niñez y la Addiescencia informar al Coordinador de la Oficina Local y al Director Regional a efectos de que se convoque a una Asambloa Extraordinaria para efegir al nuevo representante.
- Cuando el miembro suspendido sea el representante propietario o suplente del MEP o de la Municipalidad, el Presidente solicitara a la entidad respectiva que proceda a la sustitución.
- Cuando se trate del representante propietario o supiente del PANI, la solicitud de sustitución deberá plantearia el resto de miembros ante la Dirección Regional, a efectos de que esta en conjunto con la Oficina Local, cuando corresponda, defina una nueva terna que elevará al Presidente Ejecutivo de la institución.





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMIC

De su funcionamiento

- Deberán sesionar ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuando así se requiera. En este último caso, se requerirá que la sesión sea convocada por su Presidente, o a solicitud de al menos cuatro de sus miembros y en ellas se conocerá únicamente de los asuntos contenidos en la convocatoria.
- El quórum de las sesiones se constituirá con la presencia de al menos cuatro de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes. En caso de empate en la votación, el presidente de la Junta, o quién la presida dispondrá de doble voto.





Proyectos financiados con el Fondo de Niñez y Adolescencia



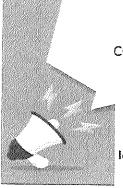
Esta es mi voz: Construyendo Ciudadanía



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE



Proyecto



Esta es mi voz: construyendo ciudadanía

Estrategia para el fortalecimiento de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes 2020

ja poni

Objetivo General

Fomentar competencias - en las PME de los Consejos Participativos-mediante la formación en liderazgo y ciudadanía para el ejercicio del derecho a la participación.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE L



Módulos

Habilidades para el liderazgo

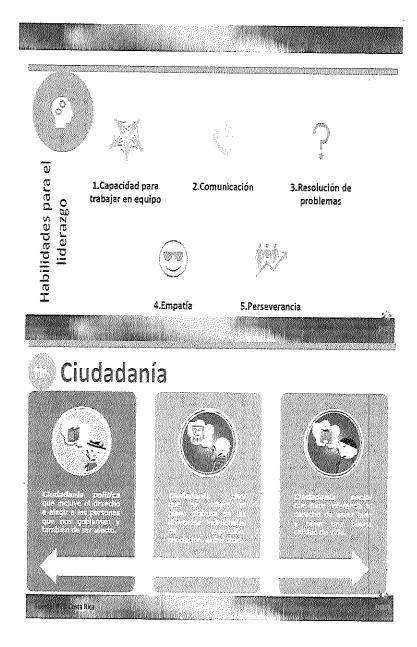
5 sesiones

2 Ciudadanía(s)

2 sesiones

3 Participación

3 sesiones



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LE











1. Participación

2. Actuar (Decidir iniciar).

3. Ser parte (Pertenecer).





JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA CONTRA EL ABUSO SEXUAL



Actividades

12 sesiones de capacitación:

05 con niños y niñas (i por semana).

05 con personas encargadas (I por mes).

02 en conjunto niños, niñas y personas encargadas (I por semestre).

- Temas por trabajar
 - Educación sexual infantil.
 - Abuse sexual infantil.
 - Autoculcado en niños y niñas.
 - Familias protectoras de sus niños y niñas.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMON

Población meta



Personas menores de edad

- De 10 a 12 años
- Escolarizadas
- En el segundo ciclo de la Educación General Básica
- Total 25 niños y niñas

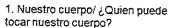
Padres de familia y funcionarios

- · Padres, madres y encargados.
- Una persona adulta responsable por persona menor de edad.
- 25 personas adultas en total.



Sesiones con niños y niñas

40 minutos de duración



- 2. Mí cuerpo es mio/ Sentimos que Sí o sentimos que NO.
- 3. Abuso sexuales y contactos abusivos
- 4. Buenos y malos secretos/Pedir ayuda
- 5. Pedir ayuda si no te hacen caso...
- 6. Agenda de la seguridad y mapa de la seguridad





Sesiones con padres y madres

- *Conociéndonos..., un primer acercamiento al Abuso Sexual Infantil*
- 2. Autocuidado en niños y niñas.
- Cineforo con la Película
 - "Los Limites del Silencio"
- Abuse Sexual Infantil, conociendo como se denuncia
- 5 Familias protectoras para la prevención del Abuso Sexual infantil
- 6 Convivio de cierre (4 horas)



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMONO AUDITORIA INT

"El trabajo en equipo es el secreto que hace que la gente común consiga resultados poco comunes"

Ifeanyi Onuhoa

Muchas Gracias



PRESIDENTA MUNICIPAL: Ella hizo la presentación de quienes forman parte de la Junta de Protección de la niñez y adolescencia, funciones y atribuciones, responsabilidades y los proyectos que ellos financian, mi consulta es referente al perfil de los usuarios, recuerdo en la presentación que hizo doña Pamela el miércoles 9 de diciembre del 2020, según el acta extraordinaria número 20 que tenemos, de acuerdo al perfil de los funcionarios de la parte Municipal en su momento, ella nos había dicho la indicación de que el representante de la Municipalidad debía ser nombrado por el Alcalde Municipal, si nos hubieren hecho la indicación en aquel momento ya hubiésemos nombrado al representante del Concejo Municipal, en la plantilla que tenemos en el acta extraordinaria número 20 tenemos que el representante debe ser nombrado por el Alcalde ahora en la plantilla que usted presenta nos dice que también tiene que ser el nombramiento del Concejo Municipal, entonces en el Gobierno Local deben ser el que nombra la Alcaldía y el que nombra el Concejo Municipal.

SEÑORA MARIA GONZALEZ PROMOTORA SOCIAL DEL PANI: nombramientos, uno del área administrativa de la Municipalidad que va a conformar el tribunal electoral, es la persona que va a supervisar que se ejecute la asamblea de manera transparente, el otro es la persona representante del Concejo Municipal que es como el órgano decisor o director de estas políticas y buscamos que sea parte de la Junta de Protección, este representante del Concejo tiene que ser una persona suplente que vaya a sustituir en caso de que el propietario no asista, la circunstancia en este caso o la des diferencia tal vez es un poco con la información tienen que ver con eso, el del tribunal electoral solamente participa una vez para supervisar la asamblea, lo nombra la parte administrativa, la persona representante del Concejo y la suplencia toman decisiones junto con la Junta de Protección.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Entonces serian 2 personas por parte del Concejo Municipal, uno propietario y el otro suplente, en el receso de 1 minuto nos ponemos de acuerdo para nombrar a esos 2 representantes.

SE OTORGA UN RECESO DE 1 MINUTO

Extraordinaria N° 33

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓ

TRANSCURRIDO EL TIEMPO SE REANUDA LA SESIÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: La compañera Cindy Kristal Mena y la señora Georgina Madrigaria in ve están dispuestas a representar al Concejo si el órgano decisor lo ve a bien, se somete a votación para que quede acuerdo en firme.

a) Atención a la señora María González Araya – Promotora Social del Patronato Nacional (PANI); que dice:

Solicito la designación de la persona que representará al Gobierno Local (Regidor o Síndico) en la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia del Cantón Central de Limón. Así mismo se sirvan realizar el nombramiento de un suplente.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar a la señora Síndica Cindy Kristal Mena Vargas como representante propietaria ante la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia del Cantón Central de Limón.
- 2. Nombrar a la señora Síndica Georgina Madrigal Castillo como representante suplente ante la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia del Cantón Central de Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Acuña Martínez, Poveda Chinchilla, Wing Ching, Wein Calvin, Jones Sequeira.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SRITA. CAROL HERNANDEZ VENEC SECRETARIA MUNICIPAL 135A

LICDA. LÍSSA FRECKLETON OWENS PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL